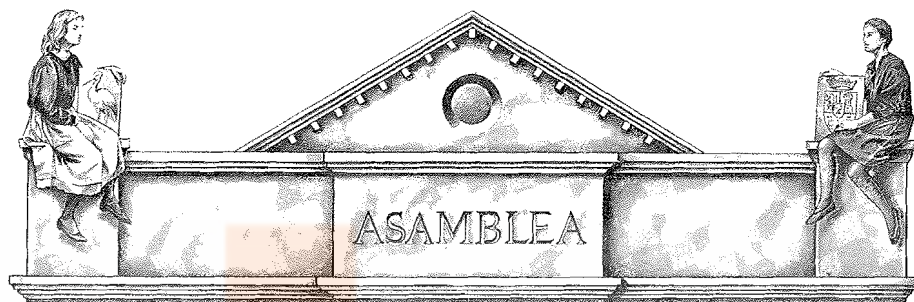


DIARIO DE SESIONES

III LEGISLATURA

Número 73-P



PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 61.
Celebrada en Mérida,
el jueves 23 de febrero de 1995

■ ORDEN DEL DÍA

4. Proyectos de Ley.

4.3. Propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se condonan los recibos que gestiona el SEREA de la anualidad de amortización de 1993 a los concesionarios o propietarios de una explotación familiar adjudicada en su día por la Administración en las zonas regables de Orellana y Alagón-Arrago.

1.2. Tramitación por lectura única, si procede, del Proyecto de Ley por el que se condonan los recibos que gestiona el SEREA de la anualidad de amortización de 1993 a los concesionarios o propietarios de una explotación familiar adjudicada en su día por la Administración en las zonas regables de Orellana y Alagón-Arrago.

2. Proposiciones no de Ley.

2.1. Proposición no de Ley 102/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la modificación de la Orden de 2 de mayo de 1985, de creación de la Comisión Regional y el Gabinete de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, con el fin de integrar en aquélla una representación de los Colegios Profesionales; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2.2. Proposición no de Ley 103/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la elaboración, en el presente periodo de sesiones, de un Plan de Ahorro de Casto Público Superfluo o Socialmente Improductivo; formulada por el portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.



2.3. Proposición no de Ley 107/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara, en el plazo de un mes, de un Proyecto de Ley de Cooperación; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

3. Interpelaciones.

3.1. Interpelación 116/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de creación de empleo; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

3.2. Interpelación 125/III, sobre los propósitos y criterios de la Junta de Extremadura en materia de política agraria; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

3.3. Interpelación 127/III, acerca de los criterios generales de la Junta de Extremadura sobre condiciones de contratación; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

4. Preguntas

4.1. Pregunta 109-P, de don Rodolfo Orantos Martín, sobre el mantenimiento de la calificación como de suelo no urbanizable de interés paisajístico en favor de la zona del municipio de La Coronada (Badajoz).

4.2. Pregunta 110-P, de don Rodolfo Orantos Martín, sobre el proyecto de carretera que discurre entre el Valle del Jerte la Vera (Cáceres).

5. Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

■ SUMARIO

Se abre la sesión a las 11,00 horas con la lectura del orden del día por parte del señor Secretario Primero de la Cámara, don César Martín Clemente.

El señor Sánchez Cuadrado comunica a la Mesa que, a petición del interpelado, se pospone la Interpelación 125/III. Asimismo el señor Presidente, don Antonio Vázquez López, solicita que la Interpelación 127/III sea sustanciada en primer lugar dentro del punto correspondiente a Interpelaciones. No habiendo objeciones en ninguno de los dos casos, se produce la inoclificación del orden del día en el sentido expresado.

Propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se condonan los recibos que gestiona el SEREA de la anualidad de amortización de 1993 a los concesionarios o propietarios de una explotación familiar adjudicada en su día por la Administración en las zonas regables de Orellana y Alagón-Arrago (pág. 3.479).

En la votación correspondiente a este punto del orden del día, se aprueba la propuesta de tramitación en lectura única de dicho Proyecto de Ley por unanimidad.

Tramitación por lectura única del Proyecto de Ley por el que se condonan los recibos que gestiona el SEREA de la anualidad de amortización de 1993 a los concesionarios o propietarios de una explotación familiar adjudicada en su día por la Administración en las zonas regables de Orellana y Alagón-Arago (pág. 3.480).

El señor Díaz Muñoz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, interviene para presentación de este Proyecto de Ley.

La señora Rejas Rodríguez fija la posición de los Diputados de Izquierda Unida respecto a esta cuestión:

En igual sentido interviene el señor Sánchez Cuadrado, expresando el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a esta propuesta.

Replica el señor Díaz Muñoz.

En la votación correspondiente, queda aprobado por unanimidad este Proyecto de Ley.

Proposición no de Ley 102/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la modificación de la Orden de 2 de mayo de 1985, de creación de la Comisión Regional y el Gabinete de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, con el fin de integrar en aquélla una representación de los Colegios Profesionales; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (pág. 3.481).

El señor Orantos Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, toma la palabra para defensa de esta propuesta.

El señor Bermejo Reclonclo fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista al respecto.

En virtud del artículo 74, toma la palabra la señora Consejera de Bienestar Social, doña María Emilia Manzano Pereira.

Replica el señor Orantos Martín

Duplica la señora Consejera.

Concluido el debate de esta Proposición no de Ley 102/III, se procede a su votación. Por 43 votos a favor y tres abstenciones, queda aprobada dicha Proposición no de Ley.

Proposición no de Ley 103/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la elaboración en el presente periodo de sesiones de un Plan de Ahorro de Gasto Público Superfluo o Socialmente Improductivo; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (pág. 3.484).

El señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, toma la palabra para defensa de esta iniciativa.

El señor Morán Rosado expone la posición al respecto del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Herrera Silva.

Replica el señor Cañada Porras.

Duplica el señor Herrera Silva

Concluido el debate de esta propuesta, se procede a su votación. Por 22 votos a favor y 33 en contra, la Cámara rechaza esta Proposición no de Ley 103/III.

Proposición no de Ley 107/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara, en el plazo de un mes, de un Proyecto de Ley de Cooperación; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (pág. 3.494).

La señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, interviene para solicitar que esta Proposición no de Ley se posponga a la espera de la llegada de un Proyecto de Ley de Cooperación que ha sido ya elaborado y está pendiente de presentación al Consejo de Gobierno. No habiendo objeciones, queda pospuesta dicha iniciativa.

Interpelación 127/III, acerca de los criterios generales de la Junta de Extremadura sobre condiciones de contratación; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (pág. 3.494).

La señora Rodríguez Díaz, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, toma la palabra como interpelante.

Contesta el señor Consejero de Economía y Hacienda, don Manuel Amigo Mateos.

Replica la señora Rodríguez Díaz.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 116/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de creación de empleo; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (pág. 3.4973).

El señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, interviene como interpelante.

Responde el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura, don Ramón Ropero Mancera.

Replica el señor Cañada Porras

Duplica el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

Pregunta 109-P, de don Rodolfo Orantos Martín,

- sobre el mantenimiento de la calificación como de suelo no urbanizable de interés paisajístico en favor de la zona del municipio de La Coronada (Badajoz) (pág. 3.502).

Contesta el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, don Eugenio Álvarez Gómez.

Replica el señor Orantos Martín

Duplica el señor Consejero

Pregunta 110-P, de don Rodolfo Orantos Martín,

- sobre el proyecto de carretera que discurre entre el Valle del Jerte y la Vera (Cáceres) (pág. 3.503).

Contesta el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, don Eugenio Álvarez Gómez.

Replica el señor Orantos Martín

Duplica el señor Consejero

Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- El señor Sánchez Cuadrado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, formula su pregunta (R. E. nº 551) (pág. 3.504) acerca del traspaso de competencias desde la Administración central a la Comunidad Autónoma.

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Sánchez Cuadrado

Duplica y cierra el debate el señor Presidente de la Comunidad Autónoma

Debatido el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 14,30 horas

SESIÓN PLENARIA Nº 61

Celebrada en Mérida, el 23 de febrero de 1995

SR. PRESIDENTE:

SEÑORES Diputados, se inicia la Sesión Plenaria nº 61, del día 23 de febrero de 1995.

Señor Secretario Primero, señor Martín Clemente, su Señoría tiene la palabra para leer el Orden del Día.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

CON la venia, señor Presidente.

Sesión Plenaria nº 61. Orden del Día.

Punto primero: Proyectos de Ley.

1.1. Propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se condonan los recibos que gestiona el SEREA de la anualidad de amortización de 1993 a los concesionarios o propietarios de una explotación familiar adjudicada en su día por la Administración en las zonas regables de Orellana y Alagón-Arrago.

1.2. Tramitación por lectura única, si procede, del Proyecto de Ley por el que se conclonan los recibos que gestiona el CEKEA de la anualidad de amortización de 1993 a los concesionarios o propietarios de una explotación familiar adjudicada en su día por la Administración en las zonas regables de Orellana y Alagón-Arrago.

Punto segundo: Propositiones no de Ley.

2.1. Proposición no de Ley 102/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la modificación de la Orden de 2 de mayo de 1985, de creación de la Comisión Regional y el Gabinete de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, con el fin de integrar en aquélla una representación de los Colegios Profesionales; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2.2. Proposición no de Ley 103/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la elaboración en el presente periodo de sesiones de un Plan de Ahorro de Costo Público Superfluo o Socialmente Improductivo; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

2.3. Proposición no de Ley 107/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara, en el plazo de un mes, de un Proyecto de Ley de Cooperación; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

Punto tercero: Interpelaciones.

3.1. Interpelación 116/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de creación de empleo; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Misto.

3.2. Interpelación 125/III, sobre los propósitos y criterios de la Junta de Extremadura en materia de política agraria; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

3.3. Interpelación 127/III, acerca de los criterios generales de la Junta de Extremadura sobre condiciones de contratación; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

Punto cuarto: Preguntas. De don Rodolfo Orantos Martín en número de dos.

Punto quinto y último: Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don César Martín Clemente, Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura.

Las preguntas al señor Presidente de la Junta de Extremadura, del quinto punto del orden del día, ha sido presentada una sola pregunta y ha sido calificada positiva, y tal pregunta se tramitará a la primera hora en la reanudación de la sesión de la tarde. Supongo que será a las cinco de la tarde.

Esta Presidencia quiere proponer al Pleno que la Interpelación 127/III pase a ser la primera de las interpelaciones. Está en el punto 3.3 y pasaría al punto 3.1. Si no hay inconveniente para que así sea, se traslada modificando el Orden del Día. Sí, don Vicente, su Señoría tiene la palabra para aclarar respecto a ello lo que considere procedente.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

LA Interpelación 125, que queda pospuesta según se me ha solicitado por el representante..., por el señor Bermejo, por el Diputado señor Bermejo, en nombre del Consejero de Agricultura, y que, por lo tanto, quedaría pospuesta para el próximo Pleno de la primera quincena del mes de marzo, por razones de viaje del Consejero, y, por lo tanto, como hemos aceptado dicha postura, que quede claro que es una posposición y que, en todo caso, entraría en el mes de marzo, en el primer Pleno del mes de marzo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

DE acuerdo. Se pospone la Interpelación 125 y, como queda dicho, la Interpelación 127 pasaría al primer lugar de las interpelaciones.

Las preguntas al señor Presidente de la Junta en caso de concluir el Orden del Día a la mañana, serían a continuación de las preguntas que van en el punto cuatro del Orden del Día, si no, serían tramitadas a la primera hora de la tarde.

Propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se condonan los recibos que gestiona el SEREA de la anualidad de amortización de 1993 a los concesionarios o propietarios de una explotación familiar, adjudicada en su día por la Administración, en las zonas regables de Orellana y Alagón-Arrago. Es la primera parte de la tramitación por lectura única, la primera parte significa que la Cámara tendrá en este momento que tomar posición respecto a la lectura única. Nos regiremos por los artículos 129 y 112 por los que se regula el debate de totalidad. Tiene la palabra don Santiago Díaz Muñoz, tiene la palabra con respecto a lectura única.

[Propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se condonan los recibos que gestiona el SEREA de la anualidad de amortización de 1993 a los concesionarios o propietarios de una explotación familiar adjudicada en su día por la Administración en las zonas regables de Orellana y Alagón-Arrago.]

SR. DÍAZ MUÑOZ:

SEÑOR Presidente. Señores Diputados

Tengo el honor de presentar este Proyecto de Ley en nombre del Gobierno Autónomo, que como ustedes

todos tendrán, se lo habrán mandado, es un punto único por la situación que atraviesan las zonas de regadío de Orellana, y también de la provincia de Cáceres, Alagón y Árrago. Esta Proposición no de Ley se hace como imperativo...

SR. PRESIDENTE:

DISCULPE, don Santiago, disculpe un momento, es que es una primera parte que es sólo para que la Cámara diga si se hace por lectura única el Proyecto, y la segunda parte...

SR. DÍAZ MUÑOZ:

MUY bien.

SR. PRESIDENTE:

...ya es lo otro. Yo creí que introducía usted. Entonces, si usted se sienta, después le concedo la palabra para lo que estaba usted diciendo, porque era para defensa de lectura única.

SR. DÍAZ MUÑOZ:

AH, muy bien.

SR. PRESIDENTE:

Sí... Lo tiene que acordar primero el Pleno, es decir, el artículo 129 dice: "Cuando la naturaleza del Proyecto o Proposición de Ley tomada en consideración lo aconseje, o su simplicidad de formulación lo permita, el Pleno de la Cámara a propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, podrá acordar que se tramite directamente y en lectura única. Es decir... Claro, claro... Entonces, yo creí que don Santiago iba a defender la conveniencia de la lectura única, pero no era eso, por lo que explicó. Entonces, pasamos a votar, simplemente pasamos a votar. ¿Votos a favor de que sea la tramitación de este Proyecto de Ley por lectura única? ¿Votos a favor? Gracias. Por unanimidad, se admite la propuesta de tramitación por lectura única del Proyecto de Ley.

Y ahora, pasamos al segundo punto del Orden del Día, que es tramitación por lectura única, si procede, que ya proceclió, del Proyecto de Ley por el que se condonan los recibos que gestiona el SEKEA, con respecto a la amortización de 1993. Dori Santiago, su Señoría tiene la palabra.

[Tramitación por lectura única del Proyecto de Ley por el que se condonan los recibos que gestiona el SEREA de la anualidad de amortización de 1993 a los concesionarios o propietarios de una explotación familiar adjudicada en su día por la Administración en las zonas regables de Orellana y Alagón-Arrago.]

SR. DÍAZ MUÑOZ:

BIEN. Señor Presidente. Señorías.

Este Proyecto de Ley se presenta como consecuencia de la situación de sequía que están pasando el Canal de Orellana, Alagón y Arrago.

El Gobierno autónomo **cientio** de otras medidas, otras muchas medidas que ha tomado, sensible a la situación que están pasando los agricultores y, sobre todo, los colonos, que son pequeños agricultores, pues ha querido traer este Proyecto de Ley con un artículo único, para poder condonar las deudas o los recibos que tienen del año 93 los colonos o agricultores que han sido concesionarios. Y esto hay que hacerlo así sencillamente por imperativo de la propia Ley que es voy a enumerar. Esto viene del SEREA, y viene como imperativo legal del artículo 29.2 de la Ley 3/1985, de 19 de abril, así como del artículo 69, Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre. Y no sería posible proponer la condonación si no se utilizara el instrumento legal adecuado. Éste es el motivo por el que el Gobierno autónomo trae a la Cámara para aprobar este Proyecto de Ley, artículo único, para condonar a los colonos, a los agricultores pequeños que han sido concesionarios del IRYDA, poderles condonar los recibos del año 93, como consecuencia de esta sequía que, además, sigue existiendo todavía en el 93 y sigue existiendo en el 94, para poder seguir adelante estos agricultores que tienen muchas dificultades. Son muchas las medidas que se han tomado, y yo espero que ésta, una más, sirva pues para que podamos pasar este gran bache los agricultores que es la sequía, y los problemas que tenemos como consecuencia de la misma. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Santiago Díaz Muñoz.

¿Alguna petición de palabra? Sí, perdón, disculpe. Sí, doña María Teresa Rejas Rodríguez, su Señoría tiene la palabra.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí. Buenos días. Gracias, señor Presidente

Como no puede ser de otra manera, Izquierda Unida va a aprobar este Proyecto de Ley, y no solamente porque esté de acuerdo con que se condonen los recibos del 93 y que se lleve este procedimiento a efecto para que lo puedan cobrar, sino porque una de las propuestas que Izquierda Unida hizo en el último debate sobre la sequía, era precisamente que se hiciera esto mismo, yero con los recibos del 94, con los agricultores de las Vegas del Guadiana. Esperamos que el señor Amarillo, no presente hoy en esta Cámara, tomara nota de esas medidas y pronto salga otro Proyecto de Ley en base a tal propuesta con el mismo tenor que éste.

Sin embargo, queríamos hacer algunas puntualizaciones, y es que ha habido agricultores que ya han pagado dichos recibos. Por tanto, desde Izquierda Unida pedimos que se les devuelva este dinero, no sólo que se les condone a los que no han pagado sino que a los que han pagado se les devuelva el dinero, y que la devolución se haga de oficio desde la Administración.

También tenemos que hacer otra pequeña puntualización, y es que en el Proyecto de Ley sólo se habla de los propietarios y no se dice nada de las cooperativas, y nos gustaría que esto se contemplara también en la Ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, doña María Teresa Rejas Rodríguez

¿Alguna petición de palabra? Don Vicente Sánchez Cuadrado.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

Sí. Mi Grupo, como ya dejó constancia en la Junta de Portavoces, se mostró favorable a que se tramitara esto por lectura única, dada la situación del campo, sobre todo como consecuencia de la sequía, y nosotros animamos a la Junta, efectivamente, a que traiga también un Proyecto de Ley referido al año 94, y que a ser posible no solamente comprenda el canon de amortización, sino que también se traiga resuelto el problema del canon de riego, puesto que, en definitiva, aquellas explotaciones agrarias que no han podido regar tanto en el 93 como en el 94, con carácter general, deben estar excluidas del pago del canon de riego, como asimismo propondremos en su momento, entre las medidas que este Partido va a presentar a la Cámara para abordar el problema de la sequía. Por lo tanto, nuestro voto será favorable a dicho Proyecto de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Don Santiago tiene la palabra, en aplicación del artículo 77.

SR. DÍAZ MUÑOZ:

SEÑOR Presidente, señores Diputados, yo me alegro mucho de que la oposición en este caso, Izquierda Unida, los grupos políticos presentes en esta Cámara, estén de acuerdo con esta condonación de la deuda de los agricultores, en este caso de los colonos, agricultores que dependen del SEREA. El Grupo Socialista también, como ya he dicho, nos alegramos bastante de que se tomen estas medidas.

Pero yo quisiera quedar claro en la Cámara que no es ésta la medida que se ha tomado por los efectos de la sequía, son muchas medidas, señores Diputados. Por ejemplo, ustedes saben que se han dado 150.000 pesetas por hectárea a los agricultores, pequeños y medianos agricultores, con un tope al 3,75%, para mitigar la situación de sequía. Ustedes saben que también se gestionó por la Junta de Extremadura el PARA, que reciben casi un millón de pesetas estas familias también para mitigar los efectos de la sequía. Ustedes saben señores también que hay la condonación de Hidrográfica del Guadiana gestionada por la Junta de Extremadura para que no se pague el agua. Hay una serie de ayudas, e incluso para ampliación de las explotaciones familiares, que son como medidas de las cinco leyes agrarias que se aprobaron en esta Asamblea para mitigar los efectos de esta sequía que sigue atacando con dureza pues a nuestros pantanos, sobre todo, a los regantes que dependemos de que esos pantanos estén llenos.

Por lo tanto, el Grupo Socialista pues..., vamos, se alegra mucho de que ustedes estén de acuerdo, y yo espero también, en nombre del Grupo Socialista, que si la situación del 93 con una serie de medidas que por enumerar alguna ya he dicho, se condonan estos recibos, yo creo que debe condonarse el del 94, porque la situación no es que sea igual a la del 93 sino que es mucho peor. Mientras que en el 93 se pudo regar el espárrago, la pradera, frutales y el tomate y algo de melón, este año, esto que va en este Proyecto de Ley, estos agricultores no vamos a poder regar absolutamente riada, de modo que si se ha hecho en situaciones menos..., o sea, por no ser precaria no deja de ser ésta mucho más precaria que la otra. Por lo tanto, yo recojo el sentir de ustedes y del Grupo Socialista también, de que se condone el 94, y así se lo trasladaremos al Gobierno de nuestra Región, al Gobierno Autónomo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Santiago Díaz Muñoz.

Concluido el debate del Proyecto de Ley que nos ocupa, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de dicho Proyecto de Ley? Gracias. Por unanimidad, queda aprobada la Ley por la cual se condonan los recibos; que gestiona el SEREA de la anualidad de amortización de 1993, a los concesionarios o propietarios de explotaciones familiares adjudicadas en su día por la Administración en las zonas regables de Orellana y Alagón-Arrago.

pasamos al segundo punto del Orden del Día que son Propositiones no de Ley. La primera, la 102, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la modificación de la Orden, de 2 de mayo del 85, de creación de la Comisión Regional y el Gabinete de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Don Rodolfo, su Señoría tiene la palabra. Don Rodolfo Orantos Martín.

[Proposición no de Ley 102/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la modificación de la Orden de 2 de mayo de 1985, de creación de la Comisión Regional y el Gabinete de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, con el fin de integrar en aquélla una representación de los Colegios Profesionales; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 26).]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente

Señoras y señores Diputados, muy brevemente para presentar esta Proposición no de Ley ante la Cámara, con la que pretendemos que la Comisión de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas tenga una nueva composición, que recoja lo que nosotros creemos que ha sido una evolución normal en cuanto a la participación de distintos colectivos profesionales en las propias actividades que son competencia de la Comisión, y, por lo tanto, consideramos oportuna y necesaria la presencia de los Colegios Profesionales afectados, Ingenieros Industriales, Ingenieros Técnicos Industriales y alguno más que pudiese ser y que dejamos lógicamente a voluntad y criterio del Ejecutivo el determinar cuáles son aquellos que podrían incorporarse, como digo, incorporarlos a la Comisión de Actividades Molestas, sentando como base o como criterio comparativo la propia, por no entrar en alguna otra más que también tiene representación de Colegios Profesionales, la propia composición de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, donde aparecen los Colegios de Arquitectos y de

Arquitectos Técnicos. Por lo tanto, solicitamos el voto para la Proposición no de Ley que se centra exclusivamente en instar al Ejecutivo autonómico a la modificación de la Orden, de 2 de mayo de 1985, de creación de la Comisión Regional y Gabinete de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, con objeto de integrar en la misma con voz y voto a los Colegios Profesionales afectados por las materias de su competencia. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Rodolfo Orantos Martín

Quienes soliciten la palabra tienen un turno de fijación de posiciones. Don Antonio Bermejo Redondo, su Señoría tiene la palabra.

SR. BERMEJO REDONDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Muy brevemente, para adelantar al Grupo Popular que el Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa, pero antes quisiera hacerle algún tipo de precisión al respecto.

En primer lugar, recomendar al Grupo Popular que los servicios jurídicos del Grupo Parlamentario suyo afinen un poquitín más, porque, ciertamente, la Orden que ustedes postulan en su iniciativa, que sea modificada la Orden del 2 de mayo del año 85, ya ha sido modificada en su día a través de otra Orden del 15 de noviembre del 93. Por consiguiente, la citada Orden esa pues está derogada por otra norma posterior. Por cierto, modificada a los efectos de permitir la presencia y la participación de los representantes de la Federación Extremeña de Municipios y de la Confederación Regional Empresarial Extremeña. Es decir, la Comisión Regional y el Gabinete de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas fue ampliada su composición a los efectos de que hubiese una representación más plural sobre la materia. Ciertamente, eso es una cuestión menor, es un aspecto jurídico formal que lo superamos, aunque, evidentemente, motivos suficientes habría para rechazarla, pero que, ciertamente, el espíritu, la intención que anima al Grupo Popular, es justamente el que en la Comisión haya participantes de los Colegios Profesionales, y como ésa es una cuestión de fondo, pues, evidentemente, superamos ese obstáculo jurídico-formal y vamos a la cuestión de fondo.

Éste es un Reglamento, como sus Señorías tendrán conocimiento, un Reglamento preconstitucional, que regula aquellas actividades que son susceptibles de

afectar a un derecho constitucional muy importante, como es la protección de la salud, el medio ambiente, etc., por consiguiente, yo creo que sería hora de que esta norma preconstitucional se modernizase para que tuviera un encaje constitucional. Pero, bueno, es un asunto que excede el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, pero, ciertamente, este tipo de normas preconstitucionales las Cortes Generales..., en este supuesto es un Reglamento, pero que podía estar amparado por una propia Ley.

Entrando en la cuestión de fondo, los colegios profesionales, concretamente el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Extremadura y también el de Peritos Industriales de Badajoz, en su día manifestó el interés de estar presente en la composición de la Comisión Regional o el Gabinete de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. La propia Consejería, y muy concretamente el titular de su Departamento, la Consejera, les expresó positivamente que pudieran participar lógicamente en esta Comisión. Es decir, que ha habido una coincidencia de interés por parte de los Colegios Profesionales, en este caso Colegios de Peritos Industriales y de Ingenieros Industriales, y también ha habido una coincidencia por parte de la propia Consejería, de que estuvieran presentes en la composición de esta Comisión Regional. Pero, ciertamente, la Consejería, con muy buen criterio, está trabajando en la actualización del marco normativo que regula aquellas actividades que deben estar sujetas o que son susceptibles de ser calificadas bien como molestas, insalubres, nocivas a peligrosas. Por consiguiente, yo creo que es coherente el modificar la normativa, el propio Decreto de calificación de actividades, y luego también imodificar, no la Orden que ustedes señalan en su propuesta, sino la Orden de 15 de noviembre del 93, para dar cabida en esa Comisión Regional a los Colegios Profesionales que anteriormente he mencionado.

Hechas estas precisiones, el Grupo Socialista va a votar a favor de esta iniciativa. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señora Consejera, su Señoría tiene la palabra. Señora Consejera de Bienestar Social.

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:

BUENOS días, señoras y señores.

Exclusivamente con el ánimo de hacer una precisión a la defensa y a a aceptación que se ha hecho por parte

de la persona que, en nombre del Grupo Socialista, acepta esta Proposición, quiero decir al señor proponente y a su Grupo que en una situación claramente de hecho se encuentran formando parte de la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en este momento y a instancia de las propias corporaciones, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Extremadura, el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz, así como el de Cáceres, y el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cáceres. Estas cuatro corporaciones profesionales, así como la FEMPEX y la Confederación Extremeña de Organizaciones Empresariales, han sido requeridas por la propia titular de ese Departamento, además de para que se encuentre su presencia física y componente jurídico en la propia Comisión, para que colaboren en la elaboración de un nuevo documento, con el rango que le corresponda, que tipifique las actuaciones de esta Comisión a propósito de nuevas actividades que se encuentran en este momento sin normar, que entendemos como insalubres, nocivas, molestas y peligrosas. Estos Colegios Profesionales están trabajando a instancia de la Consejería, y han aceptado con un gran interés este trabajo. Cuando este trabajo se termine se modificará con el rango, repito, que proceda, y se incorporarán *de iure*, como bien ha dicho la persona que defiende la Proposición, en la Comisión. De momento están de hecho, opinan aunque no votan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Consejera

El proponente tiene la palabra, don Rodolfo Orantos Martín.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUY brevemente, señor Presidente, porque no es motivo, no puede haber motivo de polémica cuando parece ser que estamos todos de acuerdo, pero sí creo que hace falta, digamos, aclarar algunos detalles para enriquecer por lo menos, digamos, el conocimiento, incluso el consenso en el que nos estamos moviendo en esta Proposición.

En primer lugar, bien sea la Orden del año 85 o bien sea la Orden del año 93, lo que está claro es que con voz y voto los Colegios Profesionales no están en la Comisión a la que hacemos referencia. Primera puntualización. Segunda cuestión: no es lo mismo, y a mí me parece muy lógico y muy razonable que los Colegios Profesionales participen en la modificación de las actividades sobre las que es competente la Comisión, la

modificación del marco legal que regula esas actividades, a la participación en la propia Comisión. Son cosas distintas. Igual que es cosa distinta el Reglamento preconstitucional que regula estas actividades de la propia composición de la Comisión, que nosotros en concreto es lo que traemos hoy aquí.

Y, por último, y porque el asunto yo creo que está suficientemente debatido y aclarado, los Colegios Profesionales, y esto ya es digamos una aportación que hacemos desde el Grupo Parlamentario Popular, pues deberán ser como poco, el Colegio de Ingenieros Industriales de Extremadura, los Colegios de Ingenieros Técnicos, Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Extremadura, y no el Colegio de Badajoz solamente, y asimismo, y con el mismo criterio los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Extremadura, y no solamente el Colegio de Cáceres. Otra cosa será la composición y la organización interna que tengan ellos a la hora de definir una representación regional, pero, en principio, nos parece que esos tienen competencias, es decir, podrían participar en la Comisión, independientemente de alguno más que también podría incorporarse, todo ello ya lógicamente en función de las propias competencias que se vaya a dar a la Comisión y las propias materias sobre las que vaya a versar la propia capacidad de decisión de la Comisión.

Por lo tanto, y acabando ya, agradecemos el voto a favor del Grupo Socialista y esperamos que, bueno, que esta Comisión con esta representación pueda a partir de ahora, digamos, hacer sus trabajos o desempeñar sus trabajos, sin dudar de que hasta ahora los ha hecho de una manera seria, formal y rigurosa, pues puede incorporar un componente que consideramos básico en la sociedad actual, y que por eso hemos propuesto su incorporación. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Rodolfo Orantos Martín.

Señora Consejera, su Señoría tiene la palabra, doña María Emilia Manzano Pereira.

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:

SEÑORÍAS, me veo en la obligación de repetir lo que he leído con anterioridad. En esa Comisión y a instancias de la titular del Departamento, se requirió su presencia en la Comisión para formar parte de ella y también para opinar y colaborar en la elaboración de una norma que tipificaba nuevas actividades que tendrían que ser objeto de esa norma. Aquellos Colegios que contestaron aceptando esta propuesta y están colaborando con

nosotros, y se sientan de hecho en dicha Comisión son: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Extremadura, que tiene rango regional, no es de Badajoz ni de Cáceres, es de Extremadura. Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz, que tiene rango provincial. Colegio de Peritos e Ingenieros Industriales de Cáceres, que tiene rango provincial de Cáceres. Y Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cáceres, porque el de Badajoz iio contestó. Todos aquellos Colegios que han contestado aceptando nuestra propuesta han sido incorporados. Aquellos otros Colegios que no aceptaron la propuesta no han sido incorporados. Evidentemente, si los hubiéramos puesto en la Comisión, hubiéramos forzado su voluntad en contra de esa propia voluntad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Consejera.

Debatida la Proposición no de Ley pasamos a su votación. ¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? ¿A favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? Gracias. El resultado es el siguiente: a favor, 43, en contra no hay ningún voto y tres abstenciones. Queda aprobada la Proposición no de Ley 102/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la modificación de la Orden del 2 de mayo de 1985, de creación de Comisión Regional y Gabinete de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, con el fin de integrar en ella a una representación de Colegios Profesionales.

La siguiente Proposición no de Ley es la 103/III. Es del Grupo Parlamentario Mixto e insta a la Junta a la elaboración en el presente periodo de sesiones, de un Plan de Ahorro del Gasto Público. Su Señoría tiene la palabra, don Manuel Cañada Porrás.

[Proposición no de Ley 103/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la elaboración, en el presente periodo de sesiones, de un Plan de Ahorro de Gasto Público Superfluo o Socialmente Improductivo; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 73).]

SR. CAÑADA PORRAS:

BUENOS días a todos y a todas

Con demasiada frecuencia escuchamos llamamientos y recomendaciones para disminuir el gasto público. Parece que es moneda corriente de la llamada clase política ese tipo de apelaciones a enjugar el déficit público, a frenar

el gasto público. Dirigentes de la patronal, el Partido Socialista, representantes del Gobierno, parece que es un lugar común de lo que se suele llamar la clase política. A nosotros nos parece que esos cánticos huecos a la austeridad en tiempos de crisis tienen muchas veces, la inmensa mayoría de las ocasiones, la finalidad de justificar los recortes de protección social, o lo que es lo mismo, el ataque al gasto público socialmente útil. Cuando un trabajador o un pensionista escuche al Ministro de Economía, Pedro Solbes, nosotros le aconsejamos, le recomendamos que ya se vaya atentando la cartera, cuando escuche medidas para acometer el déficit público, porque ya se sabe que está hablando del recorte de las prestaciones por desempleo, del medicamentazo, etc., etc... Pero parece que hay un gasto público intocable, que hay partidas del Presupuesto que son intocables, y la iniciativa de Izquierda Unida trata de afrontar en lo que es competencia de la Comunidad Autónoma, ese otro gasto público, el otro gasto público, el que nunca se toca. Es una propuesta nada maximalista, realista y realizable.

Veamos la situación en Extremadura. Algunos indicadores de la austeridad o de la falta de austeridad de la Administración Autonómica: situación de Altos Cargos y asesores, gastos de representación, publicidad, estudios de empresas, etc... Altos cargos, asesores y personal eventual de gabinete, en general: en Extremadura, según los datos del Presupuestos de 1995, hay actualmente entre altos cargos v personal eventual de gabinete, un total de 158 personas. Si exceptuamos las 47 secretarías o secretarios de altos cargos, hay un total de 111 altos cargos, asesores y personal de confianza. En concreto: el Presidente de la Junta, el Vicepresidente de la Junta, ocho Consejeros, un Interventor General, nueve Secretarios Generales Técnicos, 30 Directores Generales, un Jefe de Protocolo, un Secretario Particular de la Presidencia, un Adjunto al Secretario Particular de la Presidencia, dos Asesores Ejecutivos, un Secretario de Relaciones Ciudadanas, un Secretario de Relaciones con la Asamblea, un Secretario Particular del Vicepresidente, un Coordinador del Plan de Empleo, un Jefe del Gabinete de Prensa, un Jefe del Gabinete Jurídico, un Coordinador de Actividades Educativas, nueve Jefes de Gabinete más, un Secretario de Gabinete, el Presidente del Consejo de Comunidades, el Director de la Agencia de Medio Ambiente, el Director de la Editora Regional, el Coordinador de la Editora Regional, un Director del Centro Dramático, un Asesor del Área de Música y un Gerente de Producción y Recursos, más 22 asesores. Eri total, 111 altos cargos, asesores y personal de confianza. Y, ojo, porque habría que hacer algunas matizaciones. Se habla de 22 asesores, pero hay asesores encubiertos en a Junta de Extremadura. Casos concretos, por citar sólo dos, que hay más: el Coordinador del Plan de Empleo o e Coordinador de Actividades Educativas, porque sus retribuciones son las de asesor, como bien sabe el Consejero de Presidencia y Trabajo. Y hay

Directores Generales encubiertos, como el Presidente del Consejo de Comunidades, don Julio Domínguez, o el Secretario de Relaciones Ciudadanas, porque tienen las mismas retribuciones que los Directores Generales. Si en la Administración del Estado hay 400 altos cargos y 380 asesores y personal eventual de gabinete, resulta que en el Estado hay una media de un alto cargo por cada 2.500 trabajadores, y en Extremadura un alto cargo por cada 100 trabajadores. Si sumamos asesores y personal eventual, hay en Extremadura un alto cargo o personal eventual de gabinete por 45 trabajadores aproximadamente. Es decir, un general por cada 45 soldados. Parccc que mucho mando y poca tropa.

En cuanto a las retribuciones de los altos cargos. Yo no sé, señor Rodríguez Ibarra, que el otro día tuvimos la oportunidad de ver su actuación estelar en una cadena de televisión nacional, y hablaba de que la inmensa mayoría de los socialistas estaban como cuando entraron, tendríamos que ver ahora las retribuciones, empezando por el propio Presidente de la Junta. El Presidente de la Junta cobra 9.663.000 pesetas al año brutas, o lo que es lo mismo..., esto ciii contar la parte de la Seguridad Social que paga la Administración autonómica. Es decir, o lo que es lo niisriio, 805.000 pesetas al mes, o lo cjie es lo mismo, 12 veces el salario niirriino interprofesional al mes, o al año, como ustedes quieran. Es decir, de austeridad nada, de austeridad nada, nada del peluquín. En el grupo de cabeza en cuanto a retribuciones de los Presidentes autonómicos, el sexto en retribuciones de los Presidentes autonómicos. Vicepresidentes, Consejeros e Interventor General: 8.490.000 pesetas. El Interventor General, por cierto, desde hace unos años, que para eso modificaron el Presupuesto, cobra lo mismo que los Consejeros. Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos: 7.197.000 pesetas al año. Jefes de Gabinete: 6.241.000 pesetas al año. Asesores: 4.510.000 pesetas al año. En total, del Presupuesto del 95, se destinan 833 millones sólo a retribuciones de altos cargos y personal eventual de gabinete. Por cierto, por cierto, señor Amigo y señor Cuello, si compararnos el Presupuesto del 95 con el Presupuesto del 94, resulta que las retribuciones, el crédito inicial destinado a retribuciones de altos cargos, ha subido el 8,26% respecto al año 94, y el crédito inicial de altos cargos más personal eventual de gabinete ha subido el 6,3%. El año 94 eran 783 millones, y ahora son 833 millones.

Otros aspectos interesantes, nos parece a nosotros, en los que habría que intervenir y meter una tijera distinta, austera, regeneradora, no la tijera que normalmente se mete sobre el gasio social: incentivos, incentivos. Bien es verdad que también son destinatarios de los incentivos una parte de los funcionarios. Se destinaron 77 millones de pesetas en el año 95. En el año 93 se gastaron 93 millones. Horas extraordinarias encubiertas, y ahí tienen ustedes encima de la mesa un conflicto que tiene consecuencias sociales y ambientales

como es el de los guardas forestales, ahí lo tienen; precisamente por pagar horas extraordinarias encubiertas, y presupuestan el año 95, 637 millones de pesetas en gratificaciones extraordinarias. A la cabeza las Consejerías de Agricultura, 193 millones, y la Consejería de Obras Públicas 148 millones.

Otro tipo de aspectos interesantes: publicaciones y prensa. Se gastan el conjunto de las Consejerías de los poderes públicos en Extremadura 146 millones de pesetas en publicaciones y prensa, o lo que es lo mismo para que lo veamos más claro: cada día del año, hoy mismo, se han gastado, se van a gastar 400.000 pesetas en periódicos, revistas y publicaciones, con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, cada día se gastan 400.000 pesetas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Publicidad. Esto habría que echar niichas cuentas, y hay que sumarlo porque no es fácil y cada programa tiene su propia publicidad, pero sólo el programa de Relaciones Institucionales e Informativas, 463 A, tiene 90 millones de pesetas en Publicidad y Propaganda; además no relacionarlo con Publicidad y Propaganda habría que mencionar, muchas veces, en demasiadas ocasiones el despilfarro es primo hermano de la arbitrariedad, habría que mencionar el gasto que hay de libre disposición para asignar a ayuntamientos, y en este Programa, por ejemplo, hay 100 millones de pesetas de libre disposición de la Junta de Extremadura..., sí, sí, señor Amigo, 100 millones de pesetas de libre disposición que se reparten sin ningún tipo de criterio, aquí, sí, sí, sí, sí, sin ningún tipo de criterio... Pregúnteselo usted al señor Sánchez Amor que respondió a una pregunta de éste que habla, en esta misma sala, con motivo de la comparecencia de altos cargos para informar sobre el Presupuesto, si es de libre disposición y si hay algún criterio objetivo por el que se repartan esos 100 millones de pesetas.

Arrendamientos. En el año 93 se gastaron 215 millones de pesetas en arrendamientos en la Comunidad Autónoma. En el año 94 se presupuestaron, y digo que no sabemos todavía la liquidación, se presupuestaron 246 millones, y en el año 95 se han presupuestado 277 millones. Por ciero, a mí esto no me cuadra, no me cuadra cuando se están tomando posesión ya de las nuevas Consejerías, que en el Presupuesto del 95 haya un incremento notable del gasto en arrendamientos.

Estudios y trabajos técnicos. Sólo lo que viene recogido, que es muy poquita cantidad, y ahora lo explicará por qué. En el concepto 227-06 de los Presupuestos en el ario 95 corresponden 85.878.000 pesetas de estudios y trabajos técnicos. Ahora bien, lo que se nos oculta reiteradamente, y volvemos a pedirlo, y volvernos a pedirlo, y si no lo sabemos ahora, yo creo que dentro de unos meses, Dios lo quiera, acabaremos sabiéndolo,

cuánto dinero se ha dedicado a estudios y trabajos técnicos con cargo a las inversiones de carácter inmaterial, cuántos estudios y trabajos técnicos. Aquí se han hecho y se hacen estudios de lo más variado, hay una florida panoplia de estudios de lo más variados. Sobre la avutarda, por ejemplo, que parece que se pagan los estudios por folios, parece que se pagan por folios, o sobre la flora y la fauna del Pantano de Orellana. Por cierto, ese estudio, me gustaría hacer la pregunta ahora que está de actualidad, saben ustedes que se encargó la empresa Daron, de la que era partícipe el menestero... este señor tan caritativo, Juan Guerra, y, por cierto, la Comunidad Autónoma pagó la mitad de ese estudio y nos gustaría saber si se ha recuperado el dinero de ese estudio que jamás se realizó sobre la flora y fauna del Pantano de Orellana, nos gustaría saberlo. Hay estudios de lo más curioso y otros de lo más penoso. El señor Cuello nos podría informar bien de lo que le costó el estudio de valoración de puestos de trabajo, 18 millones de pesetas aproximadamente, de la consultora americana, realizado por la consultora americana HAY, y que las conclusiones cabían en cuatro páginas. O el estudio de racionalización de métodos de trabajo, que hubo una estafa clara a la Comunidad Autónoma no ya en el dinero sino en cómo se hizo ese informe, y costó más de 10 millones de pesetas. En definitiva, no parece que resplandezca la austeridad en el gasto público en la Comunidad Autónoma. Insisto, y esto es bastante importante, y lo vamos a volver a preguntar una y otra vez: no sabemos cuántos estudios, y queremos saberlo, se han contratado adscribiéndolos a las inversiones de carácter inmaterial, inversiones de carácter inmaterial que han ocultado también y ocultan muchas contrataciones, no sé si llamarlas irregulares, pero en cualquier caso poco ortodoxas presupuestariamente, y recordar que estamos hablando de una cantidad bastante importante, estamos hablando de un gasto comprometido por este concepto en el año 93 de 7.011 millones de pesetas, y de un gasto presupuestado en el 95 de 5.495 millones de pesetas.

Podríamos seguir con otros casos...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

LE ruego, señor Diputado, que vaya concluyendo que ha excedido en cinco minutos el tiempo.

SR. CAÑADA PORRAS:

TERMINO ahora mismo. Gracias, Presidente.

Podíamos hablar de otros casos en los que parece que no prima la racionalidad en la Administración autonómica, casos de subcontratación de la supervisión técnica

de obras públicas. ¿Para qué está el personal de la Junta? ¿para qué está, en este caso como en otros, el personal de la Junta?

En definitiva, nosotros presentamos una serie de medidas que al menos se podrían tomar de forma rápida, y que intentan reducir a la mitad todo este gasto público superfluo o socialmente improductivo del que hemos enumerado una pequeña parte, podríamos enumerar el tema de gastos de representación y de dietas, podríamos enumerar todo lo que es atenciones protocolarias, etc., etc... Estimamos que podría ahorrarse la Comunidad en torno a los 2.500 millones de pesetas. Algunas de las medidas que planteamos son: la congelación salarial para altos cargos, la reducción de los asesores a cinco, y ya estamos siendo generosos, ¿eh?, ya estamos..., sí, sí, ya estamos siendo bastante generosos planteando que haya un máximo de cinco asesores en la Comunidad Autónoma, cinco asesores en la Comunidad Autónoma. Planteando que se revisen los arrendamientos, que se revise todo lo que son gastos de representación y publicidad, que se prohíban expresamente las horas extraordinarias, y una medida que creemos que es bastante interesante, que es convertir las participaciones, convertir en participaciones las ayudas públicas a la gran empresa. Caso concretito: los 385 millones de pesetas destinados en el Presupuesto del 95 de subvención de la Comunidad Autónoma a la empresa INTERTEXSA, la Hering de Badajoz, que se convierta en participación de la Junta en el capital de esa empresa en lugar de ser una subvención a fondo perdido, de la cual la Comunidad Autónoma no va a ver absolutamente nada.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

SR. PRESIDENTE:

LOS Grupos que así lo soliciten tienen la palabra para fijar posiciones. Señor Morán Rosado, don Manuel, su Señoría tiene la palabra.

SR. MORÁN ROSADO:

CON la venia del señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular respecto de esta Proposición no de Ley del Grupo Mixto tenemos que señalar dos criterios: uno primero respecto de la intención o la filosofía de la propuesta, que sin duda coincide con una preocupación que desde el Grupo Popular venimos planteando a nivel público, a través de medios de comunicación y, desde luego, también a nivel de instituciones

y, en concreto, en la Asamblea de Extremadura. En muy diversas ocasiones con propuestas, con interpelaciones o incluso con enmiendas concretas en los debates presupuestarios año tras año, se plantea desde el Grupo Popular que es necesario reducir el personal eventual de gabinete, de confianza, el número de asesores, los gastos corrientes, los gastos y que consideramos no productivos, los gastos que consideramos no necesarios para un buen servicio a la Comunidad Autónoma desde la Junta de Extremadura. En ese sentido, estamos de acuerdo con el Grupo Mixto, con los Diputados que han planteado esta Proposición no de Ley, pero también es cierto que, en segundo lugar, y el segundo criterio que quería comentar en nombre del Grupo Popular, que hay algunas cuestiones que consideramos que, o no compartimos de alguna de las propuestas concretas que aparecen en esta Proposición no de Ley, o, en segundo lugar, algunas cosas que en este momento sería difícil plantearlas y desde luego aprobarlas, después del debate de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma que realizamos en el mes de diciembre.

Es evidente que alguna de estas cosas incluso llegamos a plantearlas nosotros mismos en el debate de Presupuestos, pero quizás otras de las cuestiones que se plantean aquí, insisto, no son compartidas por el criterio del Partido Popular. Sea como fuere, y planteada esta Proposición no de Ley ante la Cámara, el Grupo Popular intuye cuál va ser la postura del Grupo mayoritario, del Grupo Socialista, y sea como fuere para dejar claro que, en efecto, hay que proceder a ese ahorro, a ese recorte de ese gasto público superfluo, de ese gasto que más sirve para enchufar a unos cuantos, como ya se dijo en el debate presupuestario, o para que determinados asesores, como también se quedó claro incluso en la propia comparecencia de altos cargos que ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, para que algunos se dediquen a leer la prensa, a lo peor no necesitan los extremeños tener a personas liberadas exclusivamente para que les lean la prensa a determinados altos cargos, sobre todo, además, cuando se hacen turnos para leer la prensa, como ya quedaba de manifiesto más de una vez en esta Cámara.

En cuanto a esos gastos que, en efecto, son de libre disposición, que también se han comentado desde el Grupo Mixto, tengo que reafirmar que así manifestaron los altos cargos que se distribuían determinados dineros y algún montante importante, como se acaba de referir. En todas esas cuestiones compartimos la preocupación y la inquietud con el Grupo Mixto, aunque, como digo, hay algunos detalles concretos que o no compartimos o en este momento serían de difícil aplicación, una vez aprobados los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Sea como fuere, porque compartimos el criterio que establece el Grupo Mixto cuando plantea esta propuesta, vamos a apoyar la Proposición

no de Ley, siempre teniendo en cuenta esa distinción: en primer lugar, hay cosas que no compartimos; en segundo lugar, hay cosas que es verdad que en este momento son de difícil plasmación, habría que estudiar la plasmación de algunos de los puntos; pero, en tercer lugar, es evidente que el Grupo mayoritario sostiene un Gobierno que derrocha dinero para su exclusivo beneficio, para el exclusivo beneficio de algunos miembros del Partido en el poder y, en ese sentido, nosotros tenemos que rechazar esa política y, desde ese rechazo, votamos a favor de esta Proposición no de Ley. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Portavoz del Grupo Socialista, don Vicente Herrera Silva, su Señoría tiene la palabra.

SR. HERRERA SILVA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Con el Presidente de nuestro Grupo precisamente debía yo internamente hacer unos días sobre la declaración que hizo a la prensa de su temor, poniendo de manifiesto su temor de que la campaña electoral irrumpiera en esta Asamblea. Yo sostenía que el Grupo Parlamentario Socialista estábamos abiertos a que el debate se hiciera aquí durante la campaña, ante la campaña, en la campaña y después de la campaña. Un poco arrepentido estoy de esa manifestación, porque me doy cuenta de que nuestro Presidente conoce ya quizás más de esto que yo, y preveía lo que podría ocurrir.

El señor Cañada de vez en cuando, su Grupo Parlamentario, o subgrupo, como queramos llamarlo, de vez en cuando presenta algo que no puede aceptar nadie, y ese día hace un gran alarde de lo que supone la soledad para el Grupo Parlamentario Mixto. En toda la Legislatura seguramente no se habrán dado ni siquiera, como mucho, como mucho, tres casos de soledad. Pero el otro día, cuando lo de la provincia única, usted se quejaba amargamente y decía de su larga experiencia de soledad. De eso, señor Cañada, absolutamente nada, ustedes están siempre acompañados, en la mayoría, en el 99,9994 de sus iniciativas, están acompañados de sus compañeros de viaje en el respaldo y en el voto; por lo tanto, de soledad nada, algún caso aislado yo creo que buscado premeditadamente. Nadie se va o creer (ni siquiera la prensa, porque el señor Cañada siempre, en lugar de hablarle al Gobierno, mira para arriba! que a las alturas que estamos, a tres meses del final de la Legislatura, es mínimamente coherente ni razonable

una propuesta de este tipo y, además, haciendo como hace un mes que se han discutido los Presupuestos, en los cuales estaba reflejado dinerariamente, económicamente, numéricamente, todo este tipo de cuestiones que ahora se plantean como insostenibles y que se han aprobado hace un mes, y que además quedan tres meses para que haya otra orientación, otra orientación en el voto y en las fuerzas que estamos aquí representados en esta Asamblea, y se pudiera modificar todo este tipo de cosas.

También aclara algo esta prevención del señor Cañada de un compromiso a tres años sobre estos asuntos, aclara algo cuando uno oye las dudas que hay sobre ciertas encuestas si son o no son ciertas o si tienen algún viso de realidad o de aproximación a lo que pueda ser la realidad, y cuando todos están tan eufóricos diciendo que sí, que esas encuestas son ciertas, que vamos a perder la mayoría y que los socialistas no vamos a seguir gobernando en Extremadura, el hecho de que usted pida aquí un compromiso de tres años sobre esto dice muy poco en favor de la fe que tienen ustedes en que sea cierto que vayamos a perder las elecciones, por lo menos en estas dudas que hay y que uno muchas veces no sabe a qué atenerse, esto le sirve, casi le reconforta y le sirve de consuelo saber que otros que nos están viendo desde fuera coinciden en que lo más probable es que no haya grandes variaciones en la cuestión de la correlación de fuerzas que tenemos aquí ahora.

Mire, dado el carácter que tiene esta iniciativa que es lo que he tratado de hacer ver en esta breve reflexión, nosotros podríamos tranquilamente decir que se trata de eso, que se trata de una iniciativa absolutamente demagógica y electoralista, y dicho esto, como decían en las obras antiguas de teatro, "dijolo y fuése", pero por cortesía parlamentaria, porque somos responsables y porque sabemos que todo lo que aquí se discuta debe llevar a los máximos extremos en cuanto a aclaraciones y a correspondencia por parte del interpelado o de a quien se le demandan aclaraciones sobre estas cosas, vamos a enumerarle y a contestarle punto por punto a su iniciativa sin ningún problema, señor Cañada, sin ningún problema.

Sí que es cierto que uno no tiene por menos que señalar que en ciertos planteamientos ustedes coinciden siempre con lo más reaccionario, ustedes coinciden con la caverna, con la gente que sigue diciendo y sosteniendo que la democracia es cara. Es absolutamente impresentable y demagógico que cuando usted hable aquí del sueldo del Presidente de la junta le haga una traducción o haga una comparación con el salario mínimo interprofesional. Ese es el lenguaje del señor Campmany y de su gente, de la gente del ABC y de la gente de la caverna, y ustedes ostensiblemente y cotidianamente

están siempre coincidiendo con esta gente en los planteamientos de decir que la democracia es cara, y en hacer esas comparaciones demagógicas entre lo que gana la clase política, a la cual usted menciona como sintiéndose o situándose aparte, como sintiéndose y situándose aparte, usted habla de la clase política como algo que le es ajeno. Señor Cañada, a usted no le es ajeno lo de la clase política. Usted habla de la clase política en un sentido peyorativo, de desprecio, despectivo, precisamente coincidiendo, como le he dicho antes, con toda esa caverna y con todos esos elementos reaccionarios que están en contra de la democracia y que uno de los argumentos que exponen siempre es que los asesores y los altos cargos y todo eso sale mucho más caro que salía lo que tenían antes. Ustedes muchas veces, y triste y desgraciadamente, coinciden en sus planteamientos con esa gente, independientemente de que se pueda discrepar en cuantía, en cantidades o en cualquier otro tipo de aspectos con las retribuciones de los altos cargos, pero la filosofía y lo que se desprende en la manera que usted lo dice y como usted se expresa, es siempre el desprecio por la labor del político, es siempre creer que el dinero que se emplea en eso es un dinero tirado a la calle, sí señor.

Porque, miren ustedes, es muy expresivo el título de su iniciativa, el título de su iniciativa se llama: "Ahorro en el gasto público superfluo o socialmente improductivo". Usted entiende que todo lo que sea invertir en sueldos de políticos, de asesores o de gente que está haciendo una labor política o administrativa es socialmente improductivo, y en eso vuelve usted a coincidir con los de la caverna, como siempre, socialmente improductivo todo lo que se refiera a sueldos. Usted sabe, señor Cañada, que Extremadura es de las autonomías en que menos dinero se cobra por parte de todos los sueldos, en que menos dinero hay en el Capítulo primero dedicado a estos capítulos. Usted lo sabe igual que nosotros, y usted viene aquí con esto demagógicamente, porque usted lo único que pretende es que mañana salga en el periódico que usted aquí ha tratado de decir que los altos cargos cobren menos y nosotros nos hemos opuesto, ése es su único objetivo, por eso usted mira para arriba siempre, y hagamos lo que hagamos, digamos lo que digamos, usted su objetivo lo cumple, que es que se hable de que ustedes los de Izquierda Unida quieren que ganen menos los políticos y nosotros queremos que sigan ganando lo mismo o que ganen más. Ahí lleva usted todas las de ganar, lo que pasa es que sobre el pecado lleva usted la penitencia de hacer planteamientos de ese tipo, porque se puede limpiamente discrepar de lo que cobren unos u otros, pero de la manera que usted plantea las cosas, de la manera despectiva refiriéndose a la clase política, usted está siempre trabajando en contra de la clase política y en contra de la democracia, porque, por lo visto, ustedes no son políticos, no sé si son agitadores o qué es lo que son, pero el papel

suyo aquí, **el que usted tiene, es un papel político. Y luego después le hablaré de lo que es predicar y de lo que es dar trigo, que es otro error en el que caen ustedes siempre.**

Mire usted, en el primer punto dicen: compromiso de congelación de **las retribuciones de alto. cargos y asesores.** Usted **sabe que las retribuciones de los altos cargos, del Presidente de la Junta y Consejeros, para que no haya esas arbitrariedades de las que usted tanto teme y la gente se suba o se baje de cualquier manera, están homologados con los Presupuestos Generales del Estado, puesto que el Presidente de la Junta está homologado con los Secretarios de Estado, el Vicepresidente y los Consejeros con los Subsecretarios, y los Directores Generales con los Directores Generales a nivel nacional.** Eso **sabe usted que es así y eso se aprueba en los Presupuestos Generales del Estado, donde hay una diversidad quizás de voto o incluso menos mayoría que la que pudiera haber aquí. Por lo tanto, usted sabe que no es excesivo, lo sabe usted que no es excesivo con respecto a otras autonomías, y sabe usted que es una cuestión donde no cabe la más mínima arbitrariedad.**

Los sueldos de los altos cargos en Extremadura han estado congelados en el tiempo en que lo han estado los de los funcionarios públicos, y de ahí viene su desprecio por la clase política, ésa es una de las componentes. ¿Por qué si se congelaron esos sueldos, cuando estaban congelados los de los funcionarios públicos y después desaparece esa congelación, por qué tiene que desaparecer la congelación para los funcionarios públicos y no tiene que desaparecer para los que están trabajando en un empeño análogo, aunque en otro sentido? ¿Son menos, desde su punto de vista, son menos necesarios, simplemente no es porque cobren más o menos, sino porque usted los considera menos necesarios, los considera un gasto improductivo e inútil y, por lo tanto, claro, pues cuanto menos cobraran mejor sería? Hubiera sido piedra de escándalo que cuando se congelaron los sueldos de los funcionarios a los políticos se les hubiera seguido subiendo el sueldo todos los años, eso hubiera sido piedra de escándalo, nadie dijo nada cuando se congelaron, pero ahora resulta que usted pide que esos sigan congelados y el resto no, lo cual sabe usted que no es en absoluto razonable. Esos valores que le he dicho que se aprueban en los Presupuestos Generales del Estado, y que es lo que cobra el Presidente y los Consejeros, se aplica además en sus valores mínimos, además en sus valores mínimos, y eso también lo sabe usted, eso también lo sabe usted.

Vamos a ver. **El segundo punto es reducción progresiva hasta su supresión definitiva de los incentivos al rendimiento de altos cargos. Mire usted, usted llega ya en su paroxismo río sólo a pedir que se supriman cosas que hay, sino, dispuesto ya a suprimir y a rebajar, pide usted**

incluso que **desaparezcan o que se rebajen cosas que ni existen siquiera.** No existen los incentivos, **no existen los incentivos, ¿cómo se va a hacer desaparecer ni inmediatamente ni progresivamente una cosa que no existe?; y eso también lo sabe usted que no existe. Es que yo podía decir que usted es un ignorante, que usted no se entera, pero creo que no es así, es que es peor todavía, es que usted lo sabe y, sin embargo, sabiéndolo, pone que desaparezca o que se quite una cosa que no existe, porque, claro, así agrega usted un punto más y en vez de ser seis pues son siete, naturalmente.**

El tercer punto, el famoso tema de los asesores, que, por cierto, si los asesores están leyendo la prensa, que no la leen para ellos, sino que vamos a suponer que la leyeran por facilitarles a los Consejeros o a alguien que tuvieran una información general de qué es lo que ocurre por España, habría que aumentar el número de asesores, si se dedicaran a leer la prensa para hacer fotocopias o para hacer un resumen de lo que se dice y de lo que se habla, porque como ustedes la oposición la hacen en la prensa, como actualmente la gente en España está pendiente de lo que dice la prensa sobre los jueces o sobre ustedes, pues, naturalmente, yo creo que la tarea de los asesores, si tienen que leer la prensa, es una tarea ingente, es una tarea ingente. Sí, sobre lo que dicen ustedes de lo que hacemos nosotros, naturalmente, sí... Miren ustedes, decir que cinco asesores, ni siquiera uno por Consejero, ya roza incluso lo chusco. Tendrían que estar como los de las tele-pizzas, con la moto a ver donde lo llamaban para tratar de estar reparando o ir a la persona ésta como los antiguos oráculos que entiende y sabe de todo, que, finalmente, como sabe de todo, cobraría más y saldría más caro que tener más asesores para este tipo de cosas. No se ha conformado usted con uno por Consejería, sino cinco, que no caben ni siquiera a uno cada uno. Yo creo que el asunto tiene...

Usted sabe que los asesores, y yo creo que eso se ha..., si es que se ha discutido hace un mes aquí, señor Cañada, lo que pasa es que **le vuelvo a decir que por un exceso de sentido de la responsabilidad, pues uno está tratando de explicarles a ustedes cosas que lo mejor sería callarse y darlo por sabido porque todo el mundo sabemos aquí de lo que se trata.** Mire usted, los asesores tienen una labor, además del trabajo específico que hacen, que no se le puede exigir a un funcionario. Usted sabe que una labor de gobierno, que tiene un determinado programa y está auspiciada por un determinado partido, necesita una orientación política, y eso no se le puede exigir a un funcionario. Claro, seguramente aquí hay quien añora los tiempos en que todos los funcionarios estaban obligatoriamente afiliados a Falange y entonces pues no hacían falta asesores que orientaran políticamente, porque la orientación política de todos los funcionarios era la misma. Por lo tanto, ahí

desde luego estoy de acuerdo en que había un ahorro considerable.

El cuarto punto. Dicen ustedes: revisión de todos los arrendamientos de edificios y locales de la Comunidad Autónoma, propiciando la austeridad. Mire usted, todo el que por cualquier tipo de problema haya tenido que visitar las Consejerías sabe que eso que usted está diciendo de un despilfarro en el alquiler de locales, no solamente no es cierto, sino que además es mentira. En la Consejería de Economía y Hacienda, ahí en la calle Almendralejo, en el sitio donde tenían que estar sentadas las visitas normalmente, hay una fotocopiadora, y en los pasillos por donde tienen que circular la gente que va a resolver problemas hay cajas, montones de cosas y de trastes por el medio. Usted sabe que eso ha estado reducido al mínimo y que ha habido un gran sentido de la austeridad en ese tipo, y que, precisamente, como una medida de austeridad, aunque pueda suponer un gasto inmediato, es las nuevas Consejerías que se han hecho con el fin de capitalizar de alguna manera la obra, ahorrándose las rentas que se están pagando. Pero la única solución que habría, y yo sé si será eso lo que usted propone, para que se pudiera ahorrar el dinero en locales, en renta, sería empezar a despedir trabajadores, porque en muchos sitios se han estado rozando incluso las ordenanzas de salud y seguridad en el trabajo, en muchos sitios precisamente por la falta de espacio que ha habido con respecto al porcentaje de trabajadores.

En el punto cinco dicen ustedes: reducción a la tercera parte de lo destinado actualmente para gastos de representación, dietas, publicidad y publicaciones, y ustedes se despachan rebajándolo a la tercera parte, lo cual haciendo una somera operación, que incluso se puede hacer con los dedos, resulta que un funcionario que fuera al que se le encomendara una tarea en Madrid, cosa frecuentísima, tendría que cobrar con la cuenta que ustedes echan, reduciéndolo a la tercera parte, 5.459 pesetas, con eso tendría que hacer tres comidas en Madrid y tendría que pernoctar en Madrid, con 5.400 pesetas. Mire usted. usted sabe que la dieta por ese menester que yo le estoy diciendo son iréce mil y pico de pesetas, y que eso se lleva a cabo a base de tener conciertos con algunos establecimientos hosteleros con el fin de que ese gasto se reduzca, con ciertos con establecimiento hoteleros, y que cualquier dispendio o cualquier lujo que el funcionario en cuestión se pudiera permitir, desde luego, lo tendría que pagar de su bolsillo, porque con 13.677 pesetas de dieta para ir un día a Madrid, yo le aseguro a usted que no se puede ir ni al Hotel Ritz ni puede irse a lugares de diversión. Y eso, señor Cañada, lo sabe usted, porque usted que hace aquí esa exposición de datos y de números tiene que tener estos datos también, los tiene que tener también. Por lo tanto...

Luego hay otro capítulo en el que usted trata de reducir también, que es en la publicidad. Ya nie dirá usted a mí si cuando se sacan obras a licitación o a subasta usted lo que quiere es que no se entere nadie, o que cuando se ponga en marcha cualquier evento de tipo cultural, como el Festival Internacional de Mérida, bueno, pues que no se hagan anuncios y que vayan a la representación pues los del atrezzo y los que están con el asunto de los focos. Me parece a mí que todo ese asunto de cosas en las que se trata de algún modo de vender la Región y todo ese tipo de cosas, a ustedes eso les trae al Fresco; si era una cuestión de ahorrar en publicidad pues no anunciar las cosas en el periódico, que nadie sepa de que salen las cuestiones a licitación, o que nadie sepa, bueno, pues que hay acontecimientos artísticos o culturales en la Región, con lo cual quedaríamos muy contentos todos con habernos ahorrado eso.

El punto seis es la prohibición expresa de horas extraordinarias. Mire usted, esto de las horas extraordinarias es una cuestión bastante debatida, y en el ámbito que usted se desenvuelve, ámbitos sindicales y demás, todo el mundo estamos ya al cabo de la calle de que la eficacia lleva aparejado el tema de las horas extraordinarias, a no ser que usted quiera, y usted ha nombrado aquí a los del SEREA o a los del parque no sé qué, que cuando hay un incendio la gente mirara el reloj y cuando llegaran las tres cogieran y se fueran y dejaran el incendio como estuviera porque habían cumplido sus horas. Ustedes saben que hay procedimientos, puesto que aquí lo que resulta raro es que usted en el contexto de una iniciativa que trata de ahorrar y que trata de reducir el gasto, usted esté en contra de las horas extraordinarias, porque usted sabe que cualquier procedimiento para cubrir una labor que haya que hacer que no sea las horas extraordinarias, cualquier procedimiento para el cual habría que capacitar o enseñar a los que tuvieran que suplir a esas personas que se tenían que ir a las tres, si no hacen horas extraordinarias, cualquier procedimiento sería más caro, independientemente de entrar ya en la filosofía de horas extraordinarias sí o no, en el contexto de la reducción del gasto que es lo que usted esta pretendiendo aquí, cualquier otro procedimiento que no sean las horas extraordinarias es un procedimiento más caro, eso sí que está clarísimo que es así. Por lo tanto, discutido en otro ámbito, en otro momento, lo de las horas extraordinarias tendría su lugar, y quizás, bueno, pues sería factible discutirlo, pero en un contexto de reducción de gastos desde luego puede usted estar seguro de que no, ¿eh?, puede usted estar seguro de que no.

Y el punto siete ya finalmente, es la conversión en participaciones de las ayudas públicas a la gran empresa. Hombre, si empiezo a hablarle a usted de las experiencias que ha habido sobre la estatalización de las empresas me va usted a decir que siempre le salimos con lo

mismo, por lo tanto, rehusó a hacerle cualquier cita o cualquier manifestación sobre los resultados que sabemos que hemos tenido sobre eso. Por lo tanto, yo lo que quería decirle a usted es que ayudas en ese caso condicionadas, pero voluntariamente hay a través de SOFIEX, de la Corporación Empresarial, de SOFIEX, pero siempre de manera voluntaria, nunca impuesta. esa estatalización que usted pretende de las empresas de conversión eri acciones de cualquier ayuda que se le pudiera dar.

Por lo tanto, yo creo, señor Cañada, que he tratado, a lo mejor inmerecidamente por parte de su iniciativa, de explicarle punto por punto lo que ustedes pretenden y lo que realmente sería, a pesar de que no me cabe la menor duda, a nuestro Grupo no le cabe la menor duda de que ésta es una iniciativa oportunista, demagógica, impresentable, electoralista y todos los *istas* que se le quisieran agregar, lo cual, como he dicho antes, nuestro Presidente se temía y yo corroboro que podía ser cierto. Pero, no obstarite, usted no se preocupe, usted puede traer aquí cosas de éstas todos los días. Bueno, mañana saldrá eso de que usted ha tratado de contener el gasto y nosotros nos hemos opuesto, pero realmente, en Extremadura la gente sabe cómo son los políticos extremeños, qué es lo que cobran, cómo vivían antes, cómo viven ahora, y todo ese tipo de cosas las saben los ciudadanos extremeños. Por lo tanto, no va usted a descubrirles nada nuevo, no va usted a descubrir nada nuevo, en este tema usted aquí no va a descubrir nada nuevo, señor Cañada. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Vicente Herrera Silva

Don Manuel Cañada, su Señoría tiene la palabra para réplica y por cinco minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Herrera, yo miro para donde me da la gana, miro para abajo, para arriba, para el medio, yo suelo mirar a la cara, soy de la gente a la que le gusta mirar a la cara.

Yo sabía que iba a venir con un par de arietes argumentativos, ¿no? El primero de ellos que esto es campaña electoral; el segundo que esto es *peccata minuta*, menudencia, flecos, cosas sin importancia, chocolate del loro, que, por cierto, parece mucho chocolate para tan poco loro.

Mire usted, la campaña la ha mencionado usted, la campaña electoral, ha hablado aquí de encuestas y de

ese tipo de cosas, yo no he mencionado para nada, la iniciativa plantea que en el presente periodo de sesiones, es decir, en este mandato, la junta de Extremadura presente un Plan de Ahorro de Gasto Público Superfluo, eso es lo que plantea la iniciativa. Por lo tanto, de campaña electoral nada.

Dice usted soledad, y habla de la compañía del Partido Popular. Mire usted, señor Vicente Herrera, yo no le quiero hacer una relación de las veces innumerables en las que en los temas importantes ustedes han estado de acuerdo con el Partido Popular, no sólo a nivel de Estado, en Extremadura. Si quiere le hago una relación por menorizada. La reforma del Estatuto de Autonomía, la Ley de Campos de Golf, la Ley de Modificación de la SOFI, la subvención de los contratos de aprendizaje, el modelo de ordenación territorial, etc., etc., en los temas fundamentales que tienen que ver con la Autonomía y que tienen que ver con la política económica, ustedes tienen extraordinarias coincidencias con el Partido Popular.

En tercer lugar, usted me imputa a mí algo que no debe hacer, creo yo que no debe hacerlo porque es que no es cierto: usted dice que trato de presentar aquí la inutilidad de la clase política. Van-los a ver, yo lo que trato de presentarle a usted, de decirle a usted, es que yo no creo en el concepto clase política, que es que no creo en el concepto clase política, no creo en la casta llamada clase política, y lo que sí creo, lo que sí creo, señor Vicente Herrera, es que quien se dedica a la política se dedica voluntariamente y tiene que dar ejemplo. Yo no digo que la democracia sea cara ni ese tipo de argumentos, la democracia no tiene nada que ver con tener cerca de treinta asesores en la Comunidad Autónoma de Extremadura, ni con cobrar muchísimo más que lo que se cobraba en el trabajo de origen, eso no tiene nada que ver con la democracia. Usted habla aquí de que yo he comparado el salario mínimo. Si eso no lo hace la derecha cavernícola, como a usted le gusta decir, eso lo hacía Olof Palme, que planteó una Ley de abanico salarial en la que ningún funcionario podía cobrar más de cinco veces que el que menos cobraba, Olof Palme, un señor muy significativo de la socialdemocracia, no la derecha cavernícola, ¿qué dice usted aquí, señor Vicente Herrera?

Retribuciones dice usted. Mire usted, no diga cosas que no son verdad o infórmese. El Presidente de la Junta de Extremadura tiene las retribuciones que tiene porque ustedes quieren, no porque esté obligado por los Presupuestos Generales del Estado. Ustedes en el año 92 subieron al Presidente de la Junta y al resto de los altos cargos entre el 30 y el 50% las retribuciones, en el año 92. ¿Qué tienen que ver aquí los Presupuestos Generales del Estado?; una decisión propia, autónoma de la Junta de Extremadura. Mire usted, hace falta austeridad

porque hace falta ejemplaridad, ejemplaridad, porque la gente que se dedica, insisto, a la cosa pública, yo creo que sería bueno que diera ejemplo.

Los incentivos. Si ya lo sé, señor Vicente Herrera, ya lo sé que algunos altos cargos los incentivos... Ningún alto cargo tiene incentivos, ya lo sé, pero algunos altos cargos tienen incentivos por vía indirecta, algún alto cargo, al que se le deberían subir los colores, por dar alguna pista, algún Consejero, ¿eh?, que cobra por ejemplo 24 dietas en un mes como febrero que tiene 28 días, febrero del año 1994. Es decir, que los incentivos al rendimiento van por vía indirecta. Yo hablaba de otra cosa, hablaba de puestos de libre designación, señor Herrera, de puestos de libre designación que ahí sí hay incentivos al rendimiento, y de suprimirlos progresivamente.

Se planteaba lo de los cinco asesores. Mire usted, esa práctica, que se ha extendido en los últimos años, no tiene nada de democrática ni de necesaria. ¿Para qué están los funcionarios? ¿para qué están los funcionarios, señor Vicente Herrera? De todas maneras, aunque no fuera así, ¿por qué tienen ustedes tantísimos altos cargos y asesores aquí en Extremadura, comparándolo con la Administración del Estado? Contéstemelo usted aquí, contéstemelo usted aquí, si es posible. Además que no quiero hablar de las funciones de algunos asesores, ya ha salido aquí, algunos son asesores para llevarle la caña de pescar a Rodríguez Ibarra, ¿eh?, o para repartir los trofeos por las localidades, es decir, que la asesoría que tienen, tela marinera; yo no quiero entrar en ese tema que ya alguna vez lo abordamos.

Arrendamientos. Es cierto que en muchos casos ha habido locales precarios y hay locales precarios, pero es cierto también que en algunos casos se han arrendado los locales más caros en el sitio más caro de todo Mérida. Ejemplo: la Consejería de Cultura; donde está más caro el suelo de todo Mérida. Es decir, que sí se puede hacer un cierto esfuerzo de austeridad.

Gastos de representación. Mire usted, cuando yo hablo aquí de publicidad es que le digo, le afirmo, y se lo voy a demostrar, se lo vamos a demostrar en muchas ocasiones, que a veces cuesta más el collar que el perro, más la publicidad de lo que se hace que lo que se hace, y que eso es lo que hay que corregir.

Horas extraordinarias. Llega usted en este tema como en otros a poner el ejemplo extremista, demagógico, para tratar de descalificar lo que aquí se dice. Mire usted, las horas extraordinarias siempre serán más caras que contratar a trabajadores para que hagan esas funciones, siempre serán mucho más caras, sencillamente, señor Herrera, porque las horas extraordinarias se pagan con un incremento importante, todavía pequeño pero

importante. Entonces, no ponga usted el ejemplo de los incendios. Mire usted, el tema de los guardas forestales se lo vamos a explicar dentro de unos días, se lo están explicando ya los propios sindicatos, se lo han explicado al señor Leopoldo Torrado, Leopoldo Torrado, si es un asunto de horas extraordinarias pagadas de una forma poco ortodoxa, que se tenía que haber solucionado y se tiene que solucionar contratando más gente, contratando más gente. Si no es que se dejen los incendios sin apagar, señor Vicente Herrera, no diga usted esas cosas aquí, hombre, si es que se contrate más gente, con ese dinero se contrate más gente, que va a salir bastante más barato, ¿eh?, que algunos directivos, vamos a llamarles, se están llevando un incremento importante, y no precisamente los trabajadores, ¿eh?, los guardas, se están llevando un incremento importante porque no se da una solución a ese tema de los guardas forestales.

Por lo tanto, dice usted: nada nuevo. No, si esto es demasiado viejo, si desgraciadamente es demasiado viejo y nos tienen ustedes demasiado acostumbrados. Aquí en Extremadura, efectivamente, la gente sabe lo que hay, señor Vicente Herrera, sabe que hay altos cargos de la Junta de Extremadura, asesores de la Junta de Extremadura que trabajan por su cuenta además, cuando no utilizan la responsabilidad que están desempeñando para montar negocios privados, ¿eh? Entonces, la gente en Extremadura claro que lo sabe, señor Vicente Herrera, claro que lo sabe, y se lo va a decir muy pronto, les va a decir muy pronto si esa idea que ustedes están manejando machaconamente, pero que no tiene nada que ver con la realidad, que Extremadura es el baluarte de la austeridad y de la lucha contra la corrupción, se lo van a decir que no tiene nada que ver con la realidad.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Don Vicente Herrera, para réplica y por el mismo tiempo su Señoría tiene la palabra.

SR. HERRERA SILVA:

ESTOY bastante de acuerdo en que usted mire para donde quiera, señor Cañada, pero déjeme usted que yo también tenga el derecho para decir adónde usted mira, ¿no?; usted mira adonde le da la gana; bueno, pero a mí también me da la gana de decir adónde usted mira.

Yo no he dicho que la cuestión ésta que estamos tratando sean menudencias ni el chocolate del loro, no ponga usted en mi boca frases que yo no pronuncie, ni

ninguna de mis intervenciones ni en ningún sentido ha tenido precisamente el demostrar a alguien que eso es una bagatela y que eso no tiene importancia. Lo que he dicho es que en Extremadura estamos por debajo de cualquier baremo de cualquier otro sitio, no es que el asunto no tenga importancia.

Y es una práctica muy habitual de ustedes salir ahí y dejar caer que alguien está haciendo uso de no sé qué, atribuciones de su cargo para montarse no sé cuánto. Mire usted, señor Cañada, cuando usted haga eso ahí, si quiere resultar creíble, dé usted nombres y apellidos, diga usted: don fulano de tal y de tal y de tal, que ocupa el cargo tal, tiene montado tal y tal negocio en el cual se está prevaliendo de su situación por el cargo suyo, que es éste y éste y éste y éste; lo demás son calumnias, insidias e inmoralidades, que es a lo que ustedes nos tienen acostumbrados, de llegar y dejar caer eso buscando el titular para que alguien lo lea y lo acepte como bueno, y lo acepte como bueno. Todavía me estoy acordando de la que montó el señor Romero con el aceite aquel de Italia; en todos los medios de comunicación nacionales estuvo lo del aceite. Esos medios de comunicación que se hicieron eco en aquel momento de aquello tendrían que estarle preguntando ahora que qué pasó con el aceite de Italia. Por cierto, que el señor Romero va a perder muchas plumas si como tengo entendido y he oído o leído por ahí en algún sitio se va a presentar a alcalde.

Mire usted, cuando yo le hablaba a usted antes de la diferencia que hay entre predicar y dar trigo, pues me refería a lo que ahora le voy a decir. Por lo visto, toda esta cuestión del abuso en los sueldos, de la abundancia de asesores y de todas estas irregularidades, que en muchos casos, según ustedes, rozan los límites tolerables, vienen de las mayorías absolutas, rle que nosotros aquí como tenemos una mayoría abundante pues aprobarnos lo que aprobamos, y aunque ustedes se opongan, que, por cierto, el sueldo del Presidente se aprobó por unanimidad en esta Cámara, el procedimiento para arbitrar el sueldo del Presidente se aprobó por unanimidad en esta Cámara, pero ustedes vienen siempre diciendo que todo esto se va a acabar cuando no haya la mayoría que tenemos.

Pues, mire usted, yo le voy a decir una cosa, señor Cañada, en Andalucía, que ha ocurrido eso que ustedes prevén que va a ocurrir aquí y que ustedes están añorando, que ya no existe el rodillo, que ya no existe esa mayoría absoluta que aprueba arbitrariamente lo que quiere arrollando esa voluntad austera y honrada que tienen los demás Grupos, entre los que se encuentra el suyo, en Andalucía, donde su voto es decisivo y, por lo tanto, son ustedes corresponsables de cualquier cosa que se apruebe allí puesto que tienen fuerza para evitarlo, el señor Presidente de la Asamblea de Andalucía, a la

sazón componente de su agrupación de Izquierda Unida, que ha estado recientemente aquí, gana el doble que gana el Presidente de la Asamblea de Extremadura, el doble que gana el Presidente de la Asamblea de Extremadura gana el Presidente de esa Asamblea donde ya no existen ni mayorías absolutas y el voto de Izquierda Unida es decisivo, ¿sabe usted?; y los componentes de la Mesa de Andalucía con el voto de Izquierda Unida, -déjeme usted hablar que estoy en el uso de la palabra, señor Cañada- los componentes de la Mesa de Andalucía en la cual el voto de Izquierda Unida es decisivo, tienen un sueldo el doble que los de aquí y además tienen un coche con chófer a su disposición cada uno; ahí, ahí en Andalucía, donde parece ser que se ha llegado ya a ese estadio arcangélico que usted pretende que haya aquí y donde el voto de Izquierda Unida es decisivo. Ustedes, con su complicidad, con su voto, su Presidente de la Asamblea cobra el doble que nuestro Presidente de la Asamblea, y todo; los miembros de la Mesa, amén de otras cosas que le podría decir, pero yo no estoy dispuesto a contribuir al desprestigio de la clase política como usted, todos los miembros de la Mesa, todos, desde el primero hasta el último, coche y chófer en Andalucía, señor Cañada, donde ustedes ahora mismo tienen una preponderancia decisiva y donde todo lo que se apruebe tiene que contar con su consentimiento porque tienen ustedes votos suficientes. Eso es lo que ustedes dicen, lo que usted dice aquí, y aquello es lo que ustedes hacen, lo que están haciendo allí. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Silencio, por favor. No ha lugar a la réplica. No ha lugar. Se agotó el debate, señor Cañada. No, no hay aclaraciones, el turno de aclaraciones no existe en el Reglamento.

Debatida que fue la Proposición no de Ley 103, que es del Grupo Parlamentario Mixto Izquierda Unida, pasamos a su votación. Pasamos pues a la votación de la Proposición no de Ley 103/III, que es del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, que acabamos de debatir. ¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos en contra de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es: a favor, 22, en contra 33 y no hay abstenciones. La Cámara, por lo tanto, rechaza dicha Proposición no de Ley.

La siguiente, la 107/III. Doña María Teresa Rejas Rodríguez, su Señoría me indica lo que considere procedente.

[Proposición no de Ley 107/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara, en el plazo de un mes, de un Proyecto de Ley de Cooperación; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 137).]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, señor Presidente, gracias. Para aclararle que desde el Grupo Socialista se nos ha hecho saber que el Proyecto de Ley que nosotros pedíamos en nuestra Proposición no de Ley está elaborado, que va a ser presentado a la Junta de Gobierno y, por tanto, vamos a esperar porque se nos ha hecho también saber que se nos va a pasar dicho Proyecto de Ley, para ver si coincidía en algo o en parte o en todo con esta Proposición de Ley que nosotros presentábamos. Entonces, desde mi Grupo pedimos, si a los demás Grupos no les importa, posponer, de momento para el próximo Pleno, esta Proposición no de Ley.

SR. PRESIDENTE:

DE acuerdo. Si no hay objeciones se pospone la Proposición no de Ley. Se pospone para el Pleno siguiente.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día que son Interpelaciones. La primera es, hemos cambiado el orden, la primera es la Interpelación 127/III, acerca de los criterios generales de la Junta de Extremadura sobre condiciones de contratación; la formula el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida. Doña Inés María Rodríguez Díaz, su Señoría tiene la palabra.

[Interpelación 127/III, acerca de los criterios generales de la Junta de Extremadura sobre condiciones de contratación; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 1.655).]

SRA. RODRÍGUEZ DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Diputados.

La contratación administrativa...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORAS y señores Diputados, silencio, por favor. Señoras y señores Diputados, silencio, por favor,

SRA. RODRÍGUEZ DÍAZ:

Si. La contratación administrativa nos preocupa hoy día y por muy diversas razones. Por la trascendencia social y magnitud económica de las obras y servicios que se contratan, por el peso acumulado de los renglones del presupuesto de gastos destinados a subastas, concursos y contrataciones directas por parte de todas las administraciones públicas, por los ingentes recursos del sector privado que se movilizan al conjuro de las convocatorias y las repercusiones que todo ello tiene en cuanto al empleo, pero, sobre todo, por la asociación de ideas que la opinión pública en las modernas sociedades industrializadas, democráticas y pluralistas, vienen estableciendo de manera más o menos abusiva entre la corrupción y la actividad contractual de los entes públicos.

Tanto por el volumen de gastos como por la variedad de tipos de adquisiciones que se producen, la contratación administrativa se presta fácilmente a toda clase de corruptelas, que atentan contra la necesaria imparcialidad y objetividad exigible en la Administración de los asuntos públicos: tráfico de influencias, amiguismo, comisiones ilegales, deficiente ejecución de los contratos, transgresión de los límites de calidad exigida, encarecimiento arbitrario de los precios, etc... Y todo ello lleva consigo una grave lesión de los intereses públicos a través de mayores costes, realización de obras deficientes y mala prestación de servicios, que perjudican la eficacia y eficiencia de las administraciones y, en definitiva, a la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas.

Desde Izquierda Unida consideramos que la transparencia, control y eficacia en los contratos, son condiciones indispensables para evitar la corrupción, el amiguismo, las comisiones ilegales, etc...; que es preciso preservar la igualdad de oportunidades y la libre competencia, y eliminar la demora en el pago por parte de las administraciones; y que la política de compras es un elemento estratégico clave en las políticas públicas.

La contratación como resultado operativo debe regularse de forma que desde criterios públicos facilite una gestión eficaz y eficiente de los recursos, y salvaguarde los principios del ordenamiento jurídico. ¿Utiliza la Junta de Extremadura criterios de transparencia, eficacia e igualdad, a la hora de la contratación de obras y servicios con particulares, empresas e instituciones? Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Diputada.

El señor Consejero, don Manuel Arnigo Mateos, tiene la palabra, señor Consejero de Economía y Hacienda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Si no fuera por el respeto que me merece la Cámara y la señora Diputada en cuestión, mi intervención sería muy cortita, simplemente decir: sí, la Junta de Extremadura utiliza los mecanismos de la transparencia y la libre competencia, y siempre de acuerdo con la normativa establecida al respecto en la Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento. Pero como quiera que esa cortesía parlamentaria, el respeto a la Cámara y a la Diputada en cuestión, me parece que se requiere alguna información que yo, con mucho gusto, se la voy a facilitar.

No es novedad hablar de este asunto, sobre todo porque trae a colación siempre en las distintas iniciativas parlamentarias y, sobre todo, cuando se examinan los dictámenes del Tribunal de Cuentas. En primer lugar, porque siempre hay una filtración sobre el contenido de los dictámenes, se debate. Seguidamente, cuando se da traslado desde la Junta de Extremadura a la Asamblea y desde el propio Tribunal del contenido de los dictámenes, del examen de las cuentas, y la última que ha tenido lugar ha sido la de 1991. Posteriormente, en la Comisión correspondiente, y allí hemos consurnido sus Señorías y quien les habla muchas horas, muchas horas, no menos de seis horas en un punto dedicado sólo y exclusivamente a la Cuenta de 1991, y, posteriormente, en las iniciativas que se traen a la Cámara.

Pues bien, centrándonos en la Interpelación, debo comunicarle que, como no podía ser de otra manera, los criterios que a la Junta de Extremadura le llevan para la contratación administrativa, para que realice de forma transparente e igualitaria, no pueden ser otros que los de publicidad, concurrencia y procedimiento. Publicidad garantizada, pues todos los concursos o subastas suelen y tienen que estar publicados en el Diario Oficial de Extremadura por un plazo mínimo de 20 días. Si la inversión es superior a los cinco millones de euros, lo tendremos que publicar también en el Diario de la Comunidad Europea. La Administración utiliza los siguientes sistemas de contratación: subasta, concurso o adjudicación directa. La publicidad, como le decía, y la concurrencia, vienen determinadas justamente por la obligatoriedad de su publicación en los diarios oficiales, en la prensa regional, y cuando la obra así lo requiere, incluso en la prensa nacional. El procedimiento es el que se señala en la Ley de Contratos y en su Reglamento. En primer lugar, se realiza un Pliego de Cláusulas Administrativas, que tiene que ser visado obligatoriamente y preceptivamente por el Gabinete Jurídico. Terminado el plazo de presentación de las ofertas, el jefe de la Oficina de Registro expide el certificado correspondiente de aquellas que se han interesado en cubrir esta contratación. Posteriormente,

es una Mesa de Contratación quien examina cada una de las ofertas, en el caso de las subastas la propia Mesa decide. Esa Mesa está compuesta por técnicos, y no pueden faltar de ella un Interventor y un Letrado del Gabinete Jurídico. Cuando se refieren a concursos, tendrán que ser los servicios técnicos correspondientes los que tengan que examinar las propuestas para que, una vez examinadas puedan tener criterios objetivos para la adjudicación.

En la contratación directa, su Señoría conoce que en las Leyes de Presupuestos y en la Ley de Hacienda se ha limitado a 25 millones la posibilidad para la contratación, pudiendo llegar a 50 millones cuando lo hace el Consejo de Gobierno. Pero eso no quiere decir que se adjudique a quien crea conveniente, sino que mediante la publicidad en los diarios que le he comentado, serán los criterios técnicos y objetivos los que determinen la adjudicación de la obra.

Yo creo que con esta explicación le puede quedar perfectamente claro que los criterios que sigue la Junta de Extremadura son aquellos que establece la Ley de Contratos, y que se es escrupuloso no solamente en la publicidad, en la concurrencia, sino también, Señoría, en el procedimiento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero.

Para réplica tiene la palabra, doña Inés María Rodríguez Díaz.

SRA. RODRÍGUEZ DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente

Sí es cierto -le tengo que decir al señor Consejero- que esta Interpelación es como consecuencia del Informe del Tribunal de Cuentas del año 91. Yo estuve en la Comisión sobre el Informe del Tribunal de Cuentas del año 90, en el del año 91 no pude estar, por eso le hago la aclaración. Y presentamos esta iniciativa porque nosotros creemos que la Junta de Extremadura no cumple la Ley de Contratos del Estado, o que vemos que existen irregularidades, es decir, el Informe del Tribunal de Cuentas así nos lo ha hecho ver. El problema es que no hemos podido disponer de esos procedimientos, pero es verdad que en infinidad de ellos no se acredita la publicación de las respectivas convocatorias de las licitaciones en el BOE, como es preceptivo, porque ya es preceptivo por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, de Transposición de Directivas de la Comunidad Económica Europea en

Materia de Contratación, y en estos contratos ya sí era preceptiva la publicación en el ROE.

Otra irregularidad que nosotros **tiernos detectado**: no se establecen **criterios** objetivos que hubieran de servir de base para su adjudicación, cuya inclusión es preceptiva. Es otro incumplimiento de la Ley de Contratos del Estado. Hay otros contratos en los que no se remite el acta de la licitación celebrada por la Mesa de Contratación en ejecución de lo prevenido en los artículos 30 y 38 de la Ley de Contratos del Estado. Se adjudican contratos a favor de empresas que no presentan proposiciones económicas inás ventajosas, también lo dice el Informe del Tribunal de 1991, sobre los 85 contratos que regularizó. Y otro punto que no se cumple, es que no se hacen constar plazos de ejecución en los documentos administrativos de formalización de contratos, cuya inclusión también es preceptiva; artículo 122.5 y 255.7 del Reglamento General de Contratación.

En vista de estas alegaciones, a Izquierda Unida le consta que sacan concursos y se quedan desiertos, los subdividen en dos o tres obras y luego los sacan en adjudicación directa. Que hay contratos en que no respetan ni lo que estipulan en sus propios pliegos de contratación, es decir, comprar avionetas, cuando lo que se estipula era una aeronave, contiato, por ejemplo, 78 del año 91. Adquisición también de vehículos de una categoría y luego se compran de otra.

También una grave irregularidad que hemos visto es que han adjudicado a "Construcciones y Contratas" por más de 600 millones y a "Construcciones Pedrosa, Sociedad Anónima", por más de 276 millones, cuando estas ofertas económicas eran menos ventajosas; también nos lo dice el Tribunal de Cuentas. ¿Cuánto nos habiéramos ahorrado ahí si habiéramos ofertado la contrata más ventajosa para nosotros?

Otra irregularidad también que hemos visto es que se adjudican obras a empresas que no tienen a clasificación para poder licitar. Esto pensamos que es grave. También se adjudican contratos tic obras sin tener aún adjudicados los terrenos. Es decir, una cantidad de irregularidades que de ahí nuestra Interpelación, es decir, que nosotros vemos que, a raíz del Informe del Tribunal de Cuentas, la Ley de Contratos del Estado no se está cumpliendo, y nosotros lo que queremos es que se cumpla la Ley en el tema de contrataciones y servicios. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, doña Inés María Rodríguez Díaz.

Señor Consejero y para réplica, su Señoría tiene la palabra

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señoría, lamento que no estuviera usted en el debate por las causas que usted planteaba el año 91, pero sí le garantizo que su Grupo consumió, como es su obligación por otra parte, todos los turnos, y fueron amplias las explicaciones que este Consejero y las personas que le acompañaban, dieron en la referida Comisión.

Mire usted, yo creo que hay que quedar claro, y no es a primera vez que lo liacienos, debe quedar clara una cuestión, lo hemos explicado en más de una ocasión pero no importa volverlo a repetir. ¿Cuál es el funcionamiento del Tribunal de Cuentas? Primera cuestión. Tenemos que despejar cualquier duda a los ciudadanos, porque estoy seguro de que a sus Señorías no les cabe que el Tribunal de Cuentas jamás, jamás, nunca ha encontrado ninguna actuación administrativa que pudiera considerarse delictiva, jamás; no solamente que después de las depuraciones se haya considerado que no había ninguna figura penal que atajar, sino que ni siquiera fueron remitidas ninguna de sus actuaciones a la Sección correspondiente de enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas. Ello quiere decir que debemos felicitarnos todos, iio solamente la Junta de Extremadura, sino todos los ciudadanos, de que jamás en la fiscalización de un montón de años de las cuentas de la Junta de Extremadura, el Tribunal ha encontrado jamás, repito, ninguna actuación que pudiera considerarse delictiva y, como sería su obligación, pasarlo a los fiscales que tienen su residencia en el propio Tribunal, para que pudieran depurar las conductas de aquellas personas que hubieran conculcado los procedimientos y hubieran conculcado el Derecho Legal. En este sentido, creo que eso es algo para tenerlo en consideración y valorarlo positivamente.

Luego, luego el Tribunal de Cuentas ha hecho una gran labor, ha hecho una labor de depuración, ha hecho una gran labor de disciplina de las distintas administraciones públicas, y no me cuesta trabajo reconocer que a la Junta de Extremadura e han servido de mucho sus sugerencias en multitud de ocasiones. Ahora bieri, existen en muchas ocasiones también diferencia de criterios contables, que no tienen la condición de imposición obligatoria por parte del Tribunal de Cuentas. Usted ha señalado, por ejemplo, alguna de ellas, no contable, por ejemplo, la obligatoriedad de publicarlo cri el Boletín Oficial del Estado, y es lógico que lo diga el Tribunal de Cuentas, porque lo ve desde la perspectiva del Estado, del conjunto de las comunidades autónomas. Nosotros mantenemos a opinión de que tenernos dos obligaciones: una, publicarlo en el Diario Oficial de Extremadura, en e DOE, no en el BOE, y, además, cuando así la reglamentación lo requiera, tendremos que publicarlo

en el DOCE, o lo que es lo mismo, el Boletín de las Comunidades Europeas. Criterios objetivos, podremos discutir si son muchos o son pocos, pero si queremos decir la verdad, no existe ni un solo contrato por concurso que no se hayan establecido en sus pliegos de condiciones los criterios objetivos que correspondan. Podemos discutir si son suficientes o insuficientes, pero siempre y en cada uno de los expedientes figurarán concretamente los criterios objetivos a que usted se refieren.

Y habla usted de que en algunas ocasiones hay obras que se adjudican no a la empresa que hace una mayor baja sino a otra. Pues claro, natural, no una, pasará muchas veces, por el sistema del concurso, por el sistema de la subasta, estará en función, como no puede ser de otra manera, de si es una subasta tendremos que dárselo a la que oferta más barato, pero cuando se habla de concurso tendremos que acudir a las variantes que ofrecen cada una de las empresas y, en definitiva, de los criterios que se tienen que tener en consideración para la adjudicación. Un dato, un dato: al menos en el 25% de aquellas adjudicaciones por subasta tenemos gravísimos problemas de incumplimiento. De tal manera que no se puede colegir que el concurso sea nocivo y sea bondadosa la subasta, en primer lugar, porque conoce su Señoría, en su calidad de letrado, que se han operado modificaciones en la Ley de Contratos donde ya no establece la subasta como el mecanismo habitual, sino que es el concurso y la subasta en la igualdad de condiciones. De tal manera que cuando se acude al concurso por la complejidad de la obra, habrá que tener en cuenta también otros criterios, y no solamente el puramente economicista.

Dice usted que en el Contrato 67 carecen de plazos. En las alegaciones, si hubiera ido usted a las alegaciones de la Junta de Extremadura, podría haberse dado cuenta de que se trata de dos contratos de proyectos distintos, un complementario y un reformado, y no el objeto del concurso en el caso concreto esie que estamos hablando, del 67.

No se, mire usted, yo creo que puede haber algún error; nunca la Junta de Extremadura ha comprado ni aeronaves ni avionetas, no, no, no, es un error; es un error, no se lo achaque usted a su mala fe, sino simplemente que hay un error, la Junta de Extremadura no ha comprado nunca ni una avioneta ni una aeronave, le debemos el vocablo más adecuado, el que quiera usted, pero nunca ha comprado eso, es un error de transcripción, de quien sea, probablemente incluso de la Junta de Extremadura, pero le garantizo que nunca ha comprado ningún avión la junta de Extremadura.

En definitiva, Señoría, creemos que los mecanismos de control existentes que residencian en la Ley de Contratos y en su Reglamento, y con la garantía de la legalidad

con la presencia del Letrado del Gabinete Jurídico y de los procedimientos por parte del Interventor están plenamente justificados, y así ha sido reconocido por todos y cada uno, que han tenido acceso a la documentación que han querido. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor. Consejero de Economía y Hacienda

Los Grupos que así lo deseen pueden intervenir para fijar posiciones con arreglo a esta Interpelación, a lo dicho hasta ahora.

Pasamos a la siguiente Interpelación, Interpelación 116, sobre política general de la Junta de Extremadura en materia de creación de empleo; la formula el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Cañada, don Manuel, su Señoría tiene la palabra.

[Interpelación 116/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de creación de empleo; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 1.227).]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente,

Esta Interpelación se presentó hace ya meses, y tenía por objeto, sobre todo, saber las motivaciones de la Junta de Extremadura a la hora de adoptar determinadas medidas, que fueron anunciadas como un plan de choque de creación de empleo en el mes de agosto del 94, y que se resumían básicamente en dos medidas: la subvención a los contratos de aprendizaje, por un lado, y los incentivos a lo que llaman la contratación indefinida.

Yo creo que en el día de hoy podemos discutir todavía más, es más de actualidad y, sobre todo, tiene más importancia numérica, el fracaso del Plan de Empleo, del fracaso del Plan de Empleo, señor Roperero. El Plan de Empleo que se firmó con los agentes sociales, patronal y sindicatos, está dando ya sus boqueadas, estamos en el último año de vigencia, y ya se puede hacer una aproximación al balance del Plan de Empleo, y ese balance, señor Roperero, no puede ser más demoledor, un auténtico fracaso. Le voy a dar tres o cuatro datos. Un dato que viene en la propia Cuenta General de 1993 de la Junta de Extremadura, que se nos ha entregado con motivo de los Presupuestos, como motivo del debate de Presupuestos. Pues bien, en este librito que cuenta la memoria del costo de los servicios y las

inversiones realizadas, viene el grado de ejecución de cada programa. Pues, mire usted, los dos programas del Plan de Empleo son los siguientes: 322 A, Fomento del Empleo; porcentaje de gasto sobre el Presupuesto: en el año 92 el 37%, en el año 93 el 46%. Estos ya son datos sobre presupuestos cerrados, señor Roperero, sobre presupuestos cerrados, no estamos hablando de que ya se gastará, no, no, presupuestos cerrados. El otro Programa, Programa de Fomento del Empleo Cooperativo y Laboral, 322 B; porcentajes: año 92 el 34%, año 93 el 30%, señor Roperero, el 30% de lo gastado en el Programa de Fomento del Empleo Cooperativo y Laboral; casi nada. Pero es que ahí no se acaba la cosa. Vamos a ver. Se han retirado de los Presupuestos 5.715.400.000 pesetas, se han perdido 5.715 millones, que corresponden a remanentes no incorporados, no incorporados en los Presupuestos de los años 1993 y 1994. Por decirlo más claro, porque muchas veces este lenguaje de argot presupuestario no se entiende: 5.715 millones ni se han gastado ni se van a gastar ya, están retirados de los Presupuestos. Datos del año 94, señor Roperero, las obligaciones contraídas hasta el 13 de octubre del 94 suponían, sumando ambos programas, que hasta esa fecha se había gastado sólo el 35% del total de lo presupuestado, es decir, que en el 94 estamos siguiendo la misma tónica. Si sumamos lo que no se ha incorporado al Presupuesto, es decir, los remanentes no incorporados, con lo que previsiblemente no se gastará, haciendo la misma progresión de gasto que en años anteriores, se van a quedar sin gastar alrededor de 12.000 millones de pesetas, más de 12.000 millones de pesetas del Plan de Empleo correspondientes a los años 1992, 1993 y 1994 están sin gastarse, señor Roperero; la incompetencia de la Junta de Extremadura en este asunto es tremenda, y ha impedido que se creen más de 6.000 empleos. Estamos hablando de empleos con un salario neto de 100.000 pesetas más Seguridad Social, con unos costes salariales anuales de 1.800.000 pesetas al año, se podrían haber creado 6.389 contratos de un año de duración.

Señor Roperero, señor Roperero, este tema yo creo que es de los más gordos, de los incumplimientos más gordos que caen sobre las espaldas de la Junta de Extremadura, por mucho que ustedes traten de maquillar los datos, de forma poco ortodoxa, porque fijese usted que contabilizan como Plan de Empleo incluso la aportación de la Comunidad Autónoma al Plan de Empleo Rural, ¿en dónde? ¿en qué parte del Plan de Empleo firmado con los agentes sociales, señor Roperero, está contabilizado, está previsto que las actuaciones en materia de Plan de Empleo Rural se contabilicen como Plan de Empleo? ¿en dónde? Contabilizan ustedes dos veces, por ejemplo, la inversión prevista, en escuelas taller, de 200 millones de pesetas, en lo que hace referencia al 94 y al 95, y contabilizan ustedes como Plan de Empleo también los contratos que están haciendo los ayuntamientos a menores de 25 años, y salen diciendo que se ha gastado el 77%

del Plan de Empleo en el año 94, después de un maquillaje que no se lo traga nadie, que no se lo traga nadie que tenga delante el texto del Plan de Empleo, máxime cuando ustedes no saben cuál es el gasto que van a comprometer para el año..., o sea, que se ha comprometido o se va a comprometer con cargo al Presupuesto del 94 y, sin embargo, lo han incorporado en ese balance tan curioso que hacen ustedes del Plan de Empleo. A mí me gustaría, señor Roperero, que usted nos explicara aquí lo que consideramos que es una política errática, que no está dando frutos, y que, desde luego, mantiene en una Región con 125.000 parados, en una Región con el 30% de desempleo, mantiene este incumplimiento tan grave.

Valga la ironía, señor Roperero, si el INEM hace unos días tuvo la ocurrencia de decir que con 9.000 millones de pesetas iban a crear 100.000 puestos de trabajo, sí, tuvo esa ocurrencia, desde luego, con los 12.000 millones de pesetas que no se han gastado del Plan de Empleo tendríamos que traer muchos trabajadores de otras comunidades autónomas. Yo me alegraría de que el milagro del pan y los peces se pudiera hacer con el dinero del INEM y del Plan de Empleo. Me da la impresión de que de todas maneras es poco dinero, es poco dinero y lo lamentable es que ni siquiera se gaste.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Vicepresidente de la junta, su Señoría tiene la palabra, don Ramón Roperero Mancera

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, Presidente.

Señor Cañada, el Director General del INEM, el Director General del INEM en ningún caso dijo en su comparecencia con los medios de comunicación que iba a crear 100.000 puestos de trabajo en Extremadura, no dijo en ningún caso eso, el señor Director General del INEM lo que dijo es que, a través de las oficinas del INEM en Extremadura, se tramitarían 100.000 contratos de trabajo en 1995. Por lo tanto, no tenga usted esas ocurrencias dichas aquí en la Asamblea de Extremadura, porque puede parecer que fuera cierto que el Director General de Empleo hubiera dicho en Extremadura que se van a crear 100.000 nuevos puestos de trabajo en Extremadura, porque no es verdad, sencillamente, porque no es verdad.

Mire usted, es verdad que en su Interpelación de julio del 94, después por distintos motivos, pues se ha ido

dejando, alguna vez porque yo no he podido estar cuando su Señoría tendría que hacer la Interpelación y, en otras, porque su Señoría la ha pospuesto porque había otros temas que consideraba... Pero es verdad que su Interpelación iba concretamente a dos temas: las subvenciones de la Junta de Extremadura que se sacan en el Decreto del 2 de agosto, que se publica a primeros de septiembre, para subsidiar los contratos de aprendizaje o mejorar; bajo nuestro punto de vista, los contratos de aprendizaje, y para subvencionar, como en ningún otro sitio de España, los contratos de personal fijo nuevo en las empresas de la Región. Y yo tengo que felicitar a los extremeños porque en ese contrato de personal laboral fijo y nuevo en la Región extremeña, en los tres meses que ha estado operativo en el año 94 se han firmado 1.400 nuevos contratos, o sea, fíjese usted si es importante. Si la Junta de Extremadura no hubiera decidido modificar y hacer un Decreto nuevo para la contratación fija y nueva en las empresas de la Región, 1.400 trabajadores extremeños en estos momentos no tendrían contratos fijos en empresas de la Región. Por lo tanto, yo creo que ha sido una medida meditada, razonada, a la vista de los estudios que, por un lado el INEM, por otro lado la propia Junta de Extremadura a través del Plan de Empleo, habíamos elaborado como interesantes. No solamente ha sido interesante sino muy ventajoso para 1.400 familias, para 1.400 personas sólo en el año 94, sólo en el año 94.

Fracaso del Plan de Empleo demoledor, se han perdido 12.000 millones. No, en absoluto, era absoluto. Mire usted, yo estoy convencido de que no solamente no ha sido un fracaso el Plan de Empleo en la Región extremeña sino que ha sido un éxito, porque sin este Plan de Empleo solamente con lo que usted más ataca, el Gabinete de Economía Social, no se hubieran creado 7.000 puestos de trabajo, señor Cañada, 7.000 puestos de trabajo nuevos en la Región extremeña solamente con el Gabinete de Economía Social.

Dice usted que en el año 92 se han utilizado del Plan de Empleo el 35% de una de las partidas y el 46% de otra de las partidas. Pues, mire usted, la Junta de Extremadura ha ejecutado del dinero del Plan de Empleo... Una cosa es que a usted le guste más o le guste menos que el Plan de Empleo Rural esté recogido en el Plan de Empleo, ése es un problema suyo, Señoría, ése es su problema; a lo mejor, desde Izquierda Unida o desde quien fuera, Izquierda Unida era también, se le instó a alguien para que eso no estuviera en el Plan de Empleo. Pero, mire usted, lo que está firmado en el Plan de Empleo, lo que está firmado, señor Cañada. Porque, hombre, ¿por qué no le imputa usted...?; si hubiera sido un fracaso: que no ha sido un fracaso, ha sido un éxito rotundo el Plan de Empleo en Extremadura, pero si usted quiere imputar el fracaso, el fracaso sería de la Junta de Extremadura, de Comisiones Obreras, de la Unión General de Trabajadores, de la Federación Extremeña de

Municipios y Provincias, de la Confederación Regional de Empresarios, porque la Junta de Extremadura lo único que ha hecho es cumplir los compromisos firmados en el Plan de Empleo. Y, mire usted, el compromiso firmado y publicado del Plan de Empleo, que si usted no lo tiene yo con mucho gusto se lo doy, para los cuatro años del Plan de Empleo, 92, 93, 94 y 95, tiene un montante total, a usted a lo mejor algunas partidas no le gustan pero están ahí recogidas en el Plan de Empleo, tiene un montante global de 30.439 millones, 30.439 los cuatro años del Plan de Empleo, y yo le puedo garantizar, desde esta tribuna, que las previsiones de los sindicatos, de los empresarios, de la Federación Extremeña de Municipios y Provincias y de la Junta de Extremadura, es que de esas previsiones más de 28.000 millones se van a utilizar antes del final del año 95.

Pero es que cuando usted me habla del año 94, ¿usted es que no considera que sea crear empleo y coger de los fondos del Plan de Empleo los 1.400 nuevos contratos fijos en la Región extremeña?, ¿usted no considera que se pueda modificar o incorporar dinero del año 94 para pagar esos contratos? ¿por qué? ¿porque lo dice usted? ¿porque lo dice usted? Pero, claro, usted lo único que hace desde esta tribuna es hablar de fracaso del Plan de Empleo. Yo le recomendaría, señor Cañada, que hable usted con todos los agentes firmantes del Plan de Empleo, para que conozca usted de primera mano lo que cada uno de los firmantes del Plan de Empleo considera del Plan de Empleo. Y le digo más, le digo más: hace dos años usted me decía en esta Asamblea, en esta tribuna, que Izquierda Unida iba a plantear alternativas serias y rigurosas para aportarlas al Plan de Empleo, para modificar distintos decretos o acciones que la Junta de Extremadura tenía dentro del Plan de Empleo. Y, mire usted, Señoría, usted sabe que mi contestación fue que la Junta de Extremadura, el Gobierno regional, estaba abierto a cualquier propuesta razonable que Izquierda Unida hiciera en esta Asamblea para mejorar lo que son cada una de las partidas del Plan de Empleo y que los ciudadanos las utilicen, hoy, casi dos años después, todavía seguimos esperando la iniciativa de Izquierda Unida, porque, desde luego, lo que no es iniciativa es decir que se hagan contratos temporales desde los ayuntamientos por seis meses o un año, y eso es lo único que en una comparecencia mía en la Comisión hizo su Señoría, que también se comprometió en la Comisión a aportar alguna propuesta interesante para que mejorara la ejecución del Plan de Empleo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Vicepresidente de la Junta.

Señor Cañada, don Manuel, su Señoría tiene la palabra, para réplica por cinco minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

SEÑOR Ropero, fíjese usted si tenemos iniciativas que las medidas tomadas por ustedes en septiembre y en diciembre, no las que hacen referencia a los contratos de aprendizaje y a eso que ustedes llaman la contratación indefinida, que luego si quiere usted vemos en qué consiste esa contratación indefinida, ahora mismo lo vemos, sino las medidas que tienen que ver con contratación por parte de los ayuntamientos con cargo al Fondo Social Europeo, se las propusimos Izquierda Unida, y las están aplicando ustedes ahora; fíjese usted si tenemos iniciativa, que cargan ustedes alrededor de 1.100 millones de pesetas, 1.100 millones de pesetas, prevén 1.100 millones de pesetas a través de contrataciones de los ayuntamientos, por la iniciativa que nosotros le presentamos, señor Ropero, o sea, que fíjese usted si tenemos iniciativa y memoria, las dos cosas, y ahora le diré otras iniciativas.

Mire usted, señor Ropero, la realidad es incontestable, porque es que por mucho que se maquillen los datos luego vienen los Presupuestos con las rebajas y viene la liquidación con las rebajas. Señor Ropero, de los 22.000 millones de pesetas hasta el 94 que se tendrían que haber gastado, se han dejado sin gastar 12.000 millones de pesetas, 12.000 millones de pesetas, señor Ropero, del Plan de Empleo. Sí, sí, ¿cómo que no? Mire usted, este recuadro está extraído lógicamente de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y si quiere se lo voy detallando. Presupuesto del 92, crédito inicial, modificaciones, crédito final, obligaciones contraídas, remanentes, remanentes no incorporados; de cada uno de los años de vigencia del Plan de Empleo. Señor Ropero, contésteme usted aquí, contésteme, pero claro, como yo se lo voy a preguntar: ¿qué va a pasar con los 5.715 millones de pesetas que han sido retirados de los Presupuestos? ¿qué va a pasar con 5.715 millones de pesetas que son remanentes no incorporados por la Junta de Extremadura y que correspondían al Plan de Empleo, y que se han retirado? Contésteme así, clarito, si es posible.

Decía usted contratos y contratillos. Lo del INEM. Claro, si es que en este afán propagandístico muchas veces se presenta y se ha presentado como puesto de trabajo, este hombre yo creo que llegó aquí con una idea equivocada de lo que era Extremadura, y se creía poco menos que que iba a engañar a alguien. Mire usted, si cuando están considerando como puestos de trabajo contratos que suponen una jornada de una hora a la semana, pues claro, no es extraño que se piense en crear 100.000 puestos de trabajo. Usted es el Presidente de la Comisión del Plan de Empleo, señor Ropero, usted es el Presidente de la Comisión del Plan de Empleo y, por lo tanto, tendrá que responder aquí a determinadas cosas. Yo quiero que me diga dónde está recogido en el

Plan de Empleo lo del Plan de Empleo Rural, que me lo diga usted, no que me diga dónde viene recogido, cómo viene recogido en el documento inicial del Plan de Empleo, porque no viene, señor Ropero, no viene, porque eso no puede venir además, es que no es lógico que venga. Pues claro que puede venir lo que quieran los agentes sociales y ustedes que lo firmaron, pero eso no viene, mire usted por donde, señor Ropero y, por lo tanto, se está maquillando el Plan de Empleo.

Mire usted, a mí me da lo mismo que figuren como Plan de Empleo las contrataciones que hacen los ayuntamientos, pero estamos hablando de un dinero adicional, que, además, señor Ropero, viene del Fondo Social Europeo, de la Comunidad Europea, adicional a lo que fue un compromiso de gobierno de la Junta de Extremadura cuando llegó a un acuerdo con los agentes firmantes. Ahora usted va a contabilizar un dinero nuevo, una línea de actuación nueva, cuando usted firmó con los agentes sociales un Plan de Empleo en el año 1992. En cualquier caso, si usted impone a los sindicatos medidas, revisa unilateralmente el Plan de Empleo, que es lo que está haciendo, ustedes están revisando unilateralmente el Plan de Empleo. Pues claro que no, nosotros no lo vamos a aceptar, no lo vamos a aceptar de modo alguno.

Alternativas. Señor Ropero, mientras haya un solo extremeño sin vivienda, servicios sociales precarios, por ejemplo, ayuda a domicilio, mientras haya recorte de programas sociales, como juventud, mujer, cultura, medio ambiente, mientras haya necesidades de reforestación, mientras haya necesidades básicas en la Comunidad Autónoma, no tiene ningún sentido, no tiene explicación que se quede ni una sola peseta destinada a empleo sin gastar, no hace falta tener una especial imaginación. Nosotros sí propusimos alternativas en la Cámara hace dos años, y si quiere tiramos del Diario de Sesiones, y le podíamos apuntar algunas de ellas. Mire usted, iniciativas locales de empleo, iniciativas locales de empleo sobre todo, sobre todo, y ahí subvencionemos contratación por ejemplo del servicio de la basura; ¿por qué no se va a contratar, por ejemplo, a subvencionar a ayuntamientos para que mejoren determinados servicios, como es el servicio de basuras, caso de Badajoz?; pues claro que sí. Si lo que no puede ser es que mientras que haya un 30% de los trabajadores extremeños parados esté el dinero sin gastarse, cuando no retirándose de los Presupuestos. Lo primero es el empleo, y máxime cuando hay necesidades por cubrir. Medidas de protección del cooperativismo tutelado, medidas para facilitar avales, revisión del Plan de Viviendas Sociales, medidas de reforestación, ampliar el sector público industrial. Claro que hay posibilidades, claro que hay posibilidades, pero para eso en buena lógica hay que tener modelo de desarrollo, que ustedes no lo tienen, y

en buena lógica hay que oponerse a la política económica del Gobierno, el liberalismo, que no sólo golpea a unas clases, a los trabajadores, sino que se extiende también territorialmente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado

Señor Vicepresidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, Presidente.

Echaba yo en falta que el señor Cañada se olvidara de mencionar al Gobierno de España, de la política económica, del empleo, porque sería la primera vez que yo tuviera un debate con él en esta Asamblea que no pensara que era otro tipo de Parlamento donde estaban.

Mire usted, nada más lejos de mi ánimo que imponerle a Izquierda Unida las preguntas que tenga que realizar. Supongo que habrá sido un lapsus de su Señoría, y no me querrá imponer a mí como tenga que contestar, sin duda ha sido un lapsus, ¿verdad?; perfecto. Yo con mucho gusto le doy a usted y a los medios de comunicación los 30.400 millones del Plan de Empleo, con las partidas que tiene, señor Cañada, con los gastos corrientes de los funcionarios que están adscritos al Plan de Empleo, con el Plan de Empleo Rural, con las escuelas taller, con el Gabinete de Economía Social y con incentivos, pero no ponga usted en el Plan de Empleo lo que le interese y lo que no le interese lo saca usted; es que eso le guste más o le guste menos está firmado con los agentes sociales y económicos dentro del Plan de Empleo, señor Cañada. No hay usted trampa en los números, no haga usted trampa en los números. 30.000 millones tiene el Plan de Empleo en cuatro años, si usted quita 6.000 porque le da la gana tendrá 6.000 millones menos, pero esas partidas, señor Cañada, están recogidas en la firma del Plan de Empleo y, por lo tanto, permítame que le diga que si nos las gastamos anualmente tendremos derecho a ponerlas en el cómputo del gasto del Plan de Empleo.

Mire usted, señor Cañada, le he reconocido anteriormente que la iniciativa suya de contratos con ayuntamientos la hemos llevado adelante, se lo he empezado a decir y luego me he ido a otro sitio, que era la única medida que ustedes habían propuesto y que la hemos hecho. Pero lo que usted está diciendo, con contratos a ayuntamientos por ejemplo para el tema de la basura, para un año. ¿no?, porque después lo tendrán que pagar

los ayuntamientos, con lo cual pues el ayuntamiento dice: no, mire usted, que yo no puedo comprometer porque al año siguiente no tengo capacidad para hacerlo. A mí me parece bien que Izquierda Unida presente cualquier tipo de alternativa para gastarnos el dinero del Plan de Empleo, y eso es lo que ha hecho la Junta de Extremadura, pero igual que imagino yo que Izquierda Unida no se quiere imponer a Comisiones Obreras ni a UGT ni a la FEMPEX ni a los empresarios, ¿por qué cree que usted que la Junta de Extremadura impone a esas organizaciones? Hombre, señor Cañada, ¿es que esas organizaciones no tienen suficiente entidad como para no aceptar imposiciones de nadie, ni siquiera de Izquierda Unida, ni siquiera de Izquierda Unida?; entonces, ¿por qué dice usted aquí en esta Tribuna que yo les impongo, que la Junta de Extremadura les impone a las organizaciones?

Mire usted, yo creo que no es verdad, pero, además, malas organizaciones sindicales o empresariales serían o los ayuntamientos si aceptasen la imposición de la Junta de Extremadura. Y, mire usted, esto es como el del chiste, ¿no?, tanto contigo como sin ti lo de las penas, ¿verdad? Porque dice usted: se gasta el dinero en los ayuntamientos, utiliza el Fondo Social. Pero ¿usted qué cree que es esto? Vamos a ver, señor Cañada, yo voy a intentar explicárselo, voy a intentar explicárselo. Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, como usted bien sabe, se componen de una serie de ingresos y de una serie de gastos, entonces, en función de los ingresos tú estableces qué gastos quieres hacer. Entonces, la Junta de Extremadura firma un Plan de Empleo por 30.000 millones de pesetas, y ahí, como no puede ser de otra manera, están metidos el Fondo Social Europeo, los dineros propios de la Junta de Extremadura, las contrataciones de mayores de 25 años, de menores de 25 años, pero no diga usted que es que la Junta de Extremadura utiliza el dinero del Fondo Social Europeo...; ¿para qué lo va a utilizar?, para cumplir los compromisos firmados con los empresarios y los sindicatos, para llevar adelante el Plan de Empleo. Es que usted ha dicho textualmente que la Junta de Extremadura utiliza el dinero del Fondo Social Europeo para los contratos. Es que está para eso, ¿para qué cree usted que está? Porque, además, si no lo justificamos con contratos, no recibimos el dinero. Así que esa es la única fórmula para poder justificar el dinero del Fondo Social Europeo, o de los Fondos Estructurales o de cualquier otro Fondo, como usted sabe, única y exclusivamente te lo puedes gastar en eso. Ahora, el señor Cañada yo creo que lo que quería decir en la tribuna es que ese dinero tenía que ser aparte del que la Junta tiene en el Plan de Empleo. Mire usted, desde el Presidente de la Junta de Extremadura hasta los distintos responsables a nivel de Consejería, que, como usted sabe, intervienen más de una en este tema, hemos dicho en la Asamblea y fuera de la Asamblea, que el compromiso del Plan de Empleo

en cuanto a las cantidades se cumple. La mejor prueba es que estamos en el último año y se han respetado escrupulosamente las caridades en los Presupuestos. Otra cosa es que las medidas que tenemos los ciudadanos las utilicen más o las utilicen menos, y cuando no utilizan las medidas que tenemos la Junta de Extremadura arbitra otra fórmula para seguir generando y creando empleo. Pero le digo más, señor Cañada, la voluntad y el compromiso del Gobierno Socialista de Extremadura es que si se agotan esos fondos y hay demanda para la creación de empleo, se quita de carreteras o de viviendas o de donde haga falta para aumentarlos, y ése es un compromiso que está recogido en los debates de las Leyes de Presupuestos de los tres últimos años, y eso estamos dispuestos a cumplirlo.

Y cuando usted me habla de la cuenta y la liquidación, señor Cañada, ¿por qué no hace usted un pequeño ejercicio?, yo se lo recomiendo: en la liquidación del 92 viene lo que está gastado hasta ese momento, pero hay una partida al lado, que la tiene usted en el mismo documento pero que no la lee, que dice cuánto está comprometido, que dice cuánto está comprometido, y eso que está comprometido en la liquidación obviamente hay que pagarlo con cargo al siguiente ejercicio, y en el siguiente ejercicio se comprueba si se ha pagado o no se ha pagado. Y esos datos los tiene su Señoría, porque el año pasado cuando se los dimos a los sindicatos y a los empresarios se los entregamos, porque formaba parte del Plan de Empleo, y si no los tiene su Señoría, porque me está haciendo así, con mucho gusto se los doy. Pero una cosa es..., los tiene, gracias, una cosa es, y lo sabe bien su Señoría, lo que se tiene pagado que es lo que viene en la liquidación, y otra cosa es lo comprometido, que viene en una columnita al lado.

Entonces, yo creo que hay que decir entera la documentación, y para que quede claro, la Junta de Extremadura entiende que en 1995 que termina el actual Plan de Empleo el gasto, lo que se va a comprometer de todas las cantidades del Plan de Empleo, de 30.000 millones va a superar los 28.000, ojo, sin tener en cuenta cómo va a evolucionar la contratación fija y nueva del Decreto del 2 de agosto a lo largo del 95, porque pudiera ser que tengamos que extraer bastantes más caridades de otra partida para hacer frente a esa contratación fija y, desde luego, nosotros estaríamos encaritados de que eso ocurriese, y que en vez de tener la cantidad que está comprometida en los Presupuestos para el Plan de Empleo tuviéramos que aumentarla. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Vicepresidente, señor Roperó Manceira.

pasamos al cuarto plinto del Orden del Día, que son preguntas de don Rodolfo Orantos Martín la primera, también la segunda Don Rodolfo, su Señoría tiene la palabra como preguntante.

[Pregunta 109-P, de don Rodolfo Orantos Martín, sobre el mantenimiento de la calificación como de suelo no urbanizable de interés paisajístico en favor de la zona del municipio de La Coronada (Badajoz) (R.E. nº 3.670).]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Haciendo la lógica salvedad de la fecha, procedo a presentar la siguiente pregunta. El municipio de La Coronada (Badajoz) tiene pendiente la aprobación de la revisión de sus normas subsidiarias de planeamiento, siendo competencia de la aprobación definitiva de la Comisión de Urbanismo de Extremadura. Pregunto lo siguiente: ¿Se va a mantener la calificación de suelo no urbanizable de interés paisajístico con las restricciones que se especificaban en la zona de La Ermita, recientemente vallada? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Rodolfo Orantos Martín

Su Señoría tiene la palabra, don Eugenio Álvarez, Consejero de Obras Públicas.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

GRACIAS

Usted lo ha dicho muy bien, don Rodolfo, ha dicho: está pendiente de la aprobación de las normas subsidiarias de La Coronada, no está aprobado. Y la pregunta me la hace usted a mí y me dice: ¿se va a mantener!; ¿y yo qué sé?, la respuesta es..., y lo digo así, ¿y yo qué sé? Falta primero que lo apruebe el Ayuntamiento en pleno y después que lo ratifique la Comisión de Urbanismo, y yo no tengo nada que ver; ni ordeno ni mando nada en la Comisión de Urbanismo, pero, no obstante, podría enterarme porque ésa es también una pregunta que me hace usted, pero hágamela cuando la hayan aprobado o no la hayan aprobado, pero yo no tengo poder para decidir si se va a aprobar; entonces, no lo sé.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Don Rodolfo Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, si no lo sabe, es evidente que se podría enterar; y, por otra parte, si yo le hago la pregunta cuando la Comisión de Urbanismo aprueba ya definitivamente las normas subsidiarias, esa pregunta no tiene ningún sentido, porque yo tendría que acudir a otra vía para intentar de alguna manera influir en esa decisión.

Por otra parte, el fondo de la cuestión es que esa zona por la que yo le pregunto, y se lo digo ya para que se interese por la cuestión, una vez que cambia de propietario es cuando se plantea la posibilidad de cambiar la clasificación que se efectúa de suelo no urbanizable. Por lo tanto, señor Consejero, yo lo que creo, y creo además que estará usted de acuerdo conmigo, es que en ningún modo puede influir que el propietario sea uno o sea otro a la hora de calificar un suelo y, en función de eso, le hago esta advertencia para que usted se interese por el tema, porque creo que estará de acuerdo conmigo.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado

Señor. Consejero, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

Sí, señor Orantos, vamos a ver. Yo contesto lo que usted me ha preguntado. Usted me ha preguntado: ¿se va a mantener?; y digo: ¿y yo qué sé? Porque, vamos, para saberlo tengo que estar en el Ayuntamiento de La Coronada, que río estoy, o tengo que estar en la Comisión de Urbanismo a la que yo no pertenezco. Ahora, aclarando, ¿qué quiere usted que yo haga, que sirva de transmisor, de correa?: pues sirvo de correa de transmisión, lo que usted me diga.

Yo llamaré al Ayuntamiento de La Coronada y le diré: mire, que me ha pregunta el señor Orantos en la

Asamblea si ahí se va a mantener como suelo no urbanizable de carácter paisajístico, y se va a mantener por ustedes. Porque, claro, tengo que saber lo que... Y después de eso, luego le preguntaré a la Comisión de Urbanismo. ¿Y aquí se va a aprobar?: ¿y yo qué sé?, ésa es mi respuesta, ¿y yo qué sé si en la Comisión de Urbanismo se va a aprobar o no? Usted es que me ha preguntado una cosa que ahora está en fase del Ayuntamiento la aprobación o no o de la Comisión. Ahora, usted nie lo pide, hombre, no se preocupe, yo le voy a preguntar que me ha dicho el señor Orantos, y yo con muy buena Te pues le voy a preguntar, pero no le voy a transmitir nada, yo le voy a transmitir lo que me hayan dicho ellos. Ahora, su pregunta dicha de otra forma podía haber sido de otra forma: ¿tiene usted conocimiento de si hay una propuesta del Ayuntamiento de La Coronada hacia la Comisión de Urbanismo o ha dicho algo de que tienen pensado niantener o no mantener eso con el carácter paisajístico? Eso sería otra, pero es que usted me ha preguntado lo que me ha preguntado, que si piensa, y yo no sé lo que piensa la Corporación de La Coronada ni la Comisión de Urbanismo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero.

La siguiente pregunta también es del mismo Diputado, don Rodolfo Orantos Martín, sobre el proyecto de la carretera del Valle del Jerte. Su Señoría tiene la palabra.

[Pregunta 110-P, de don Rodolfo Orantos Martín, sobre el proyecto de carretera que discurre entre el Valle del Jerte y la Vera (Cáceres) (R.E. nº 3.756).]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Sí, señor Consejero, usted anunció en el verano pasado, creo recordar, un proyecto de carretera entre el Valle del Jerte y la Vera. Yo le pregunto que cómo se concreta ese proyecto de carretera entre el Valle y la Vera.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

GRACIAS, señor Presidente

Bueno, exactamente **no fue proyecto, si lo han transcrito así yo no dije esto, dije estudio. Había una petición de la Mancomunidad de la Vera y una petición al mismo tiempo de la Mancomunidad del Valle del Jerte, en la cual tenían mucho interés en conectar la Vera con el Valle del Jerte a través de una carretera. Entonces, erí aquellos momentos la Junta lo que dijo es que se encargaría un estudio previo, y ese estudio se está haciendo, hay una alternativa, ya ha habido una reunión con representantes de la Vera y del Jerte, y a través de esa reunión pues no se ha victo muy claro, unos decían que sí, otros decían que no. Entonces, estamos en la fase ahora de ofrecer dos alternativas más, y cuando se tengan, hay un compromiso de reunión con las dos Mancomunidades para, erí definitiva, ver qué estudio interesa más, pero es estudio, el proyecto vendría como consecuencia de una vez que se decidiese por dónde interesaba más.**

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero

Señor Diputado, para **réplica tiene la palabra**

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí, señor Presidente

Muy brevemente para solicitarle al señor **Consejero, si es posible, que nos anticipe un poco de las alternativas que plantean los estudios que hasta ahora se han realizado.**

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado

Señor **Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.**

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

Sí, gracias

No tengo inconveniente ninguno, y cuando usted lo crea oportuno nos sentamos y vemos lo que hay hecho por parte de los funcionarios de COPUMA.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor **Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.**

Pasamos al quinto y último punto del Orden del Día, que son preguntas al señor **Presidente de la Junta de Extremadura. La única está firmada por don Vicente Sánchez Cuadrado. Su Señoría tiene la palabra, con arreglo a la resolución prevista para e caso.**

[Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Pregunta (R. E. nº 551) formulada por don Vicente Jesús Sánchez Cuadrado.]

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bien, esta pregunta hace referencia al **proceso de traspaso de competencias que en estos momentos tenemos pendiente en la Comunidad Autónoma. Como sus Señorías no ignoran, en esta Legislatura pues hemos procedido a la reforma del Estatuto de Autonomía para dar acogida en él a una Ley Orgánica, en donde ya previamente se había pactado a nivel nacional, tanto por el Partido Socialista como por el Gobierno de España y por el Partido Popular, el nuevo proceso de traspaso de funciones v servicios a las distintas comunidades autónomas. Bien, en este proceso, que luego se tiene que ir aplicando a través de las negociaciones en ponencias, subponencias y, en definitiva, los acuerdos de las comisiones mixtas, nosotros, el Partido Popular, el Grupo Popular en la Comunidad Autónoma, sorprendentemente, hemos sitio excluidos de as comisiones mixtas, a diferencia de lo que está pasando en otras comunidades autónomas que yo podría citar; y que sus Señorías, sobre todo el Gobierno, conocen, por ejemplo, en Castilla y León sí pertenecen a las comisiones mixtas los miembros del Grupo Socialista, o en Castilla-La Mancha, que gobiernan ustedes, por decir una comunidad de cada uno de los lados, pues también e Grupo Popular pertenece a esas comisiones mixtas, coi? lo cual el control del proceso de traspasos, de alguna manera, no sólo se participa en el pacto inicial, sino también de alguna manera se participa en el proceso que a lo largo del tiempo se está desarrollando en esta negociación. Aquí se nos ha excluido, pero eso no quita para que nuestro Grupo siga interesado en, de alguna manera, controlar el proceso, no a través de meras informaciones sino a través de actuaciones en la Cámara, puesto que no las podemos tener en las comisiones mixtas. Y éste es el marco en el que nos movemos en esta pregunta. Por lo tanto, nosotros hacemos una pregunta simplemente pidiéndole al**

Presidente que nos explique, ante la Cámara, la representación del pueblo de Extremadura, esa reforma del Estatuto en donde se establecieron creo que hasta 33 títulos competenciales nuevos para asumir en la Comunidad Autónoma, pues que nos explique, ya que no podemos tener esa explicación en otros marcos, pues cómo va ese proceso, y éste es el sentido de la pregunta que formulamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Vicente Sánchez Cuadrado.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, yo creo que la pregunta puede ser pertinente, pero no justificativa de la falta de información de los grupos de la oposición respecto al proceso de transferencias que se está llevando en la Comunidad Autónoma de Extremadura por parte del Gobierno de la Región. No es obligatorio que las comisiones mixtas de transferencias estén integradas por el Gobierno y por la oposición, puesto que hay comunidades autónomas que así lo han considerado, y hay comunidades autónomas que no lo consideran de esa forma. Yo creo que el que la oposición esté o deje de estar en la Comisión Mixta de Transferencias no tiene un valor político significativo, al final yo tampoco estoy en la Comisión Mixta de Transferencia? en la Comisión Mixta de Transferencia están los expertos, los técnicos, pues que discuten sobre si hay 200 funcionarios en una transferencia o hay 209 o hay 184, yo creo que donde hay que estar es en el debate político previo, para saber qué tipo de competencias quieres, cómo las quieres, en qué condiciones, y eso sí se ha hecho con la oposición. El Vicepresidente de la Junta de Extremadura ha convocado eri más de una ocasión a los grupos de la oposición, la última vez que los convocó, por cierto, el Partido Popular no acudió, tan sólo acudió CDS y Grupo Mixto me parece, pero no acudió el Partido Popular, sería porque tenía ya bastante información. Ha habido una comparecencia o dos comparecencias de los Consejeros afectados, del Vicepresidente, en esta Cámara para informar de todo el proceso de transferencias, por lo tanto, yo creo que la información por parte de la oposición ha existido.

Ya digo, yo no sé si los señores Diputados de los grupos de la oposición tienen algún interés en ir a Madrid, sentarse en una reunión tediosa donde se está discutiendo de céntimos, de pesetas, de funcionarios, etc., no sé si

tendrán algún interés. Yo, desde luego, no tengo ninguno, y por eso yo no estoy en la Comisión Mixta de Transferencias, y comprendo y lamento y me solidarizo con los compañeros de rrii Grupo, de mi Gobierno, que tienen que pasar por ese trance tan tedioso, cuando los políticos fundamentalmente estamos para tomar decisiones políticas, y esas decisiones políticas, repito, señor Sánchez Cuadrado, ustedes las han podido tomar puesto que han sido consultados, tienen toda la documentación, toda la información que desde la Junta de Extremadura se les ha estado remitiendo.

Y dicho esto, puesto que la pregunta es la que es, yo le respondo en los términos que considero más aclaratorios para el contenido de su pregunta: Se han asumido, previo acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, en estos momentos tenemos ya asumidos y por lo tanto ejerciendo: medios de comunicación, en lo que hace referencia a la concesión de frecuencia modulada; colegios oficiales profesionales; espectáculos públicos; cámaras de comercio, industria y navegación; mutuas no integradas en la Seguridad Social; casinos, juegos y apuestas; y asociaciones. Y, en estos momentos, está prácticamente ultimada la negociación, y solamente queda nada prácticamente y es posible asumir competencias en las próximas semanas, en los próximos días, competencias en los siguientes asuntos: defensa contra el fraude y calidad agroalimentaria; en trabajo todo lo que hace referencia a la ejecución de la legislación laboral, a cooperativas y SAL, sociedades anónimas laborales; ayudas al fomento del empleo: seguridad e higiene en el trabajo. También está para aceptar la competencia las ferias internacionales; las fundaciones; la ampliación de valoración en materia de industria, que es una competencia muy sencilla, nosotros teníamos hasta ahora competencias en materia de ejecución y lo que se pretende con este traspaso es pasar del poder ejecutivo al poder exclusivo, a tener competencia exclusiva. Y después también se va a acoger ya mismo el traspaso de instalaciones radioactivas de segunda y de tercera categoría, es decir, los rayos equis.

Y hay un acuerdo político, como por otra parte los ciudadanos extremeños tienen constancia por la entrevista que no hace mucho mantuve con el Ministro de Educación aquí en Extremadura, hay acuerdo político ya, decidido, de que la competencia viene en materia de universidad, y está prácticamente para cerrarse el acuerdo técnico, por eso digo que los acuerdos son políticos y después ya los técnicos se encargan de ajustar lo que ha sido una decisión política consensuada, y prácticamente está cerrado el INSERSO, prácticamente está cerrado el INSERSO, aunque ahí tenemos todavía algunas discrepancias, que no políticas sino puramente técnicas, en lo que hace referencia a las vacantes que el INSERSO nos tiene que transferir, donde no hay tin cierto acuerdo entre las vacantes que el INSEKSO dice que existen en

estos momentos en la Comunidad Autónoma extremeña y las que nosotros decimos que existían en el año 93, cuando ya la competencia era efectiva, como consecuencia de la reforma del Estatuto de Autonomía, y después otro asunto concerniente a cómo todos los años que vienen el INSERSO hace frente a sus responsabilidades en dotar las partidas presupuestarias, si trata de aumentarlas con el IPC o si hay otra fórmula alternativa que el INSERSO en estos momentos está intentando ofrecernos.

Y después, hay sólo una discusión, donde aquí sí que no hay ningún tipo de acuerdo por el momento, estamos bastante lejos de lo que la Administración central dice y de lo que decimos nosotros, en las Cámaras Agrarias. Éste es el proceso que hemos seguido y ésta es la situación como está. Hay competencias que ya están asumidas, publicadas en el DOE, hay competencias que están a punto de asumirse, hay otras que tienen ya un acuerdo político que permitirá la asunción en las próximas semanas, hay otras como el INSERSO que está prácticamente cerrada si se solucionan esos dos problemas que, repito, no son políticos sino puramente técnicos, y hay un asunto que yo preveo que antes de las elecciones será difícil de resolver, que es el de las Cámaras Agrarias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

Don Vicenie Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor Presidente, yo creo que su Señoría confunde lo que es la Comisión Técnica, la Comisión Mixta, perdón, con la Ponencia Técnica. En una Comisión Mixta sí se toman decisiones, se toman decisiones a nivel de Gobierno central y a nivel de comunidades autónomas que son las que están representadas en esas comisiones mixtas y, lógicamente, está representada por los políticos que están en las cámaras legislativas, bien sean sólo desde el poder; o bien, como en otras comunidades, la mayoría de todas las fuerzas políticas. Lo que pasa es que en las ponencias técnicas y en las subponencias sí se estudian los temas desde el punto de vista técnico, pero nosotros lo que estamos pidiendo es pertenecer a las comisiones mixtas de transferencias, en donde se toman esas decisiones, decisiones que luego se trasladan al Gobierno para que dicte los reales decretos y se publiquen en los boletines oficiales.

Lo que yo le quiero decir a usted, señor Presidente, es que el proceso de reforma del Estatuto, y consecuentemente de asunción de competencias en la Comunidad Autónoma, según el pacto autonómico, yo tengo aquí un documento firmado por don Felipe González Márquez, don José María Aznar y don José María Benegas, en donde, si quiere se lo leo, nos dicen que el traspaso de las funciones y de los servicios de los títulos competenciales que se transferían de acuerdo con ese pacto y de acuerdo con los instrumentos jurídicos que luego se han ido elaborando, sean leyes orgánicas o sea reforma del Estatuto, se tendrían que culminar en esta Legislatura, salvo para el tema de educación que tiene un calendario específico. Por lo tanto, usted me dice: yo he pedido información... Yo he pedido información en donde me la dan, en donde la he podido obtener. La Junta de Extremadura, está usted equivocado también cuando dice que no acudimos a las reuniones, yo participé a la reunión a que se me citó, y le dije al Consejero que nosotros lo que queríamos era participar en el proceso de discusión con la Administración central, que no aceptábamos que nos dieran sólo información, es decir, si aceptábamos la información, aceptábamos la información, por supuesto que sí, pero yo desde luego no me comprometía en ese proceso ni comprometía la aquiescencia del Grupo Parlamentario, exclusivamente para que se me diera la información o el punto de vista de la Junta en esa Comisión Mixta. Nosotros teníamos que participar en las discusiones con la Administración central, cosa que se nos impide.

Por lo tanto, nosotros también hemos ido a la Administración central, puesto que en la Junta de Extremadura no se nos permite tener acceso a esa información de la Administración central. Y la información que nosotros tenemos de la Administración central no coincide con la que nos da el señor Presidente. Yo tengo aquí, con mucho gusto se la cederé, toda esa información a partir del día 8 de febrero, no sé si han cambiado mucho las cosas del 8 de febrero para acá, pero al día 8 de febrero la información que me da la Administración central es que todos esos títulos competenciales están pendientes de acuerdo en la Comisión Mixta, pendientes de acuerdo, usted dice que están a punto de cerrar ese acuerdo. Pues mire, se lo puedo leer con mucho gusto, ¿no?, pero aparte de eso yo le he prometido la documentación, es decir, si quiere usted que la lea, pues se la leo. Cámaras de la Propiedad Urbana: ya parece que Extremadura no aceptó. En puntos de información cultural: pendiente. Minas: pendiente. Cofradías: eso no corresponde a..., Industria, energía y minas: en ponencia técnica, en negociación. Energía: pendiente de conformidad para el próximo pleno. Servicio Cámaras Agrarias: pendiente de conformidad. Recursos hidráulicos, en negociación. INSERSO: en negociación en ponencia, pendiente de...; en ponencia, no estoy hablando ni siquiera en Comisión Mixta. Recursos

hidráulicos: pendiente. Formación profesional ocupacional: pendiente. Pesas y medidas: pendiente. Propiedad industrial: pendiente. Adecuación de valoraciones y medios de traspasos de industrias, energías y minas. Reestructuración de sectores económicos. Instalaciones radiactivas. Productos farmacéuticos. Sigo. Propiedad intelectual. Ferias internacionales. Sociedad Agraria de Transformación. Fundaciones. Relaciones laborales: pendientes de conformidad para el pleno. Sociedades anónimas laborales, Ayudas de fomento al empleo: pendiente de conformidad para el pleno. Cooperativas.

En fin, yo tengo todas..., esto es lo que... Claro, es que aquí realmente lo único que hay, señor Presidente, lo único que hay es una transferencia, un traspaso en materia de radiodifusión, que ya se concretó y está publicado, y los cinco decretos que se han publicado el día 18 de febrero en materia de espectáculos, de colegios profesionales, de casinos, etc., etc. Eso es lo único que hay, lo demás está pendiente. Yo creí que usted iba a darme una información más o menos coincidente con esto. Usted me dice que están a punto o no están a punto, pero, de hecho, lo único que el día 23, que es hoy, de febrero, lo único que se ha concretado es lo que yo le digo. Eso supone, desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista, que vemos muy difícil que se cumpla el pacto autonómico, en el que se comprometieron los firmantes que ya le he leído, a que en esta Legislatura se concretarían los traspasos de los 33 títulos competenciales. Si usted cree que no es así ahora sale usted y me dice: efectivamente, lo vamos a cumplir y yo creo que eso se va a cumplir. Mi opinión es que no se va a cumplir el pacto autonómico y, por lo tanto, de alguna manera, usted será responsable con relación a Extremadura de que el pacto autonómico de asunción de competencias, traspaso de funciones, no se cumpla de acuerdo con lo que se pactó a nivel nacional. Alguna responsabilidad tendrá la Comunidad Autónoma porque, aparte, claro, naturalmente, de la responsabilidad que en mi opinión puede ser por lo menos igual o si no mayor de la Administración central, porque yo lo que estoy viendo en todo esto, y lo he chequeado con otras comunidades autónomas, que están más o menos en la misma proporción, yo no digo que no, algunas más avanzadas, otras menos, pero que hay una clara sensación de frustración en las comunidades autónomas por las demoras, los obstáculos que está imponiendo el Gobierno de don Felipe González al traspaso de competencias y funciones a las comunidades autónomas, cuando se comprometió a que en esta Legislatura esos traspasos quedarían ultimados, y eso no está ocurriendo, y eso es claramente violar el pacto autonómico. Ahora sale usted, me imagino que me dirá que no, que eso se va a cumplimentar. Yo lo dudo, permítame que lo dude, porque el día 23 de febrero, si no se han cumplimentado más que en cinco títulos, yo dudo mucho que los 30 restantes o

los veintitantos restantes se puedan cumplimentar en esta Legislatura. Eso por una parte.

Por otra parte. En nuestra opinión, tal y como se está llevando el proceso de negociación en el seno de las comisiones mixtas por parte de Extremadura, creo que se está haciendo mal, y lo digo con toda claridad, se está haciendo mal porque, y era el problema, que nosotros detectábamos y por el que nosotros queríamos participar, porque no se trata sólo de recibir competencias, señor Presidente, se trata de recibir competencias adecuadamente dotadas en medios materiales y en medios económicos. Si no se transfiere dinero no se pueden recibir competencias. Y entonces, resulta que los criterios de valoración de esas competencias no se han modificado, a pesar de que en la Comisión Mixta se acordó que se modificarían los criterios de valoración de las cargas y de las competencias que se iban a recibir, para que no incurriéramos en el mismo problema que teníamos en el proceso anterior, en el traspaso anterior, como es de todos conocido, que resulta que la valoración de las competencias sólo tenía en cuenta en el coste efectivo los gastos de personal y los gastos corrientes, y se olvidaron, en aquellos momentos se olvidaron los gastos de inversión adheridos o que tienen que incluirse en el coste efectivo, para poder mantener las competencias transferidas al mismo nivel de prestación de servicios que se reciben a lo largo del tiempo. Por lo tanto, gastos de inversión tienen que transferirse, tienen que incluirse en los criterios de valoración de los costes efectivos, y no se está haciendo, no se está haciendo, ahora sale usted y me lo dice, pero resulta que el criterio de valoración que se está siguiendo en este proceso es exactamente igual que el que se mantuvo en el proceso anterior, con lo cual volveremos a incurrir en el mismo problema, a no ser que se aplique el criterio que ya se definió en la Comisión Mixta, y que no se ha cumplimentado, es decir, no se ha cumplimentado. Por lo tanto, tenemos un grave problema creemos nosotros de recepción de competencias infraclotadas, infraclotadas, y nosotros lo queremos denunciar desde hoy, para que no nos ocurra lo que nos ocurrió con el proceso anterior, en el que todos más o menos, porque nosotros también participamos en algún tipo de competencia, pero lo cierto y verdad es que no se tuvieron en cuenta estos componentes del coste efectivo, y yo de esto aquí quiero dejar constancia del tema.

Por lo tanto, señor Presidente, resumo y concluyo, me parece que no se va a cumplir el pacto autonómico de transferencia en esta Legislatura, me parece que no se va a cumplir, si usted cree lo contrario, dígame. Pero nuestra opinión es que ustedes no están haciendo lo necesario, no están apremiando, no están presionando a la Administración central para que Extremadura reciba las competencias que tiene asumidas en su Estatuto, y que ya hace un año que se hizo, y ustedes se

comprometieron a hacerlo en esta Legislatura. Por lo tanto, ésa es su responsabilidad, y creo yo, señor Presidente, que puesto que usted se dedica tanto a los temas europeos y a los temas nacionales, tampoco debe olvidar los intereses de Extremadura, en este caso de las competencias, y apremiar y presionar al Gobierno para que los cumpla, porque, claro, mucho defender al Gobierno, mucho defender a don Felipe González, pero también hay que presionar a don Felipe González para que las competencias lleguen aquí en su momento oportuno. Creo que estoy en mi derecho de hacerlo, porque, evidentemente, últimamente lo veo a usted muy preocupado por los temas europeos y nacionales, pero lo veo poco preocupado por los intereses regionales, y esto es preocupante, por lo menos desde mi punto de vista, yo desde luego no voy a decir palabras rii voy a decir cosas como as que usted dice respecto de otros poderes, no, no, yo no voy a decir nada de eso, pero déjeme por lo menos que le diga que nos preocupan sus actuaciones en los ámbitos nacionales e internacionales y su despreocupación en el ámbito regional. Por lo tanto, señor Presidente, señor Presidente, yo le ruego que usted se preocupe más de que el traspaso de competencias se cumplimente de acuerdo con lo pactado, que vengan las competencias adecuadamente dotadas, y eso es un tema que yo creo que es de su responsabilidad, por lo que usted tiene que responder, y mi obligación como miembro de esta Cámara y en la oposición, es exigirle a usted la responsabilidad política que usted tiene de que esto se cumpla, no sólo porque está en la Ley, está en el pacto, sino porque esta es la Ley de Autonomía, y eso es lo que usted principalmente tiene que gestionar, los intereses de la Región. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Yo sé que usted, don Vicente, no va a decir lo que yo digo, entre otras cosas porque no puede, en los sitios donde yo lo digo, usted no puede. Y, en segundo lugar, usted no se preocupe que yo no riie voy a ir de aquí, usted no se preocupe, no tenga miedo de que porque yo tenga alguna intervención en temas nacionales y europeos es que me voy a ir, que no, que me quedo aquí. O sea, que usted tranquilo en este aspecto.

Ha descubierto usted, decía Vicente Herrera, mi compañero al principio, dice: esta pregunta ¿a qué viene?; ya

hemos sabido a qué venía, es decir, usted venía a atacar a Felipe González, a atacar al Gobierno y a atacarme a mí, es decir, a usted lo de las transferencias le importa bastante poco, y al Final ha terminado criticando a Felipe González y criticándome a mí, pidiéndome responsabilidades, yo soy responsable de todo y, por lo tanto, aceptamos todas las responsabilidades.

Le han dado buena información, le han dado buena información, exactamente la que yo le he dado, exactamente lo que usted ha leído es lo que yo he leído aquí, por lo tanto ahí la pregunta casi se la podía usted haber evitado porque tenía usted la información correcta, correcta.

En segundo lugar, usted ha dicho que la Comisión Mixta es un proceso de toma de decisiones a nivel de Gobierno, Mixta, Mixta, el Gobierno y el Gobierno y, bueno, y resulta que ustedes..., resulta que en una parte de la Mesa se sienta el Gobierno y en otra quiere usted que se sienta *totum revolutum*, el Gobierno, el Parlamento, la oposición, los sindicatos, las asociaciones de amas de casa; Gobierno y Gobierno, porque resulta... Déjeme usted hablar, ¿no?, parece usted el Graciano Palomo este del otro día... (sisas! Resulta que en una parte se sienta el Gobierno, y a nadie en el Parlamento español se le ha ocurrido decir que cuando tengan que negociar el Gobierno con las comunidades autónomas tiene que estar la oposición, a nadie y, sin embargo, a ustedes se les ocurre decir que en la otra parte de la Mesa, que es otro Gobierno, tiene que estar toda la oposición. Bueno, es su criterio, que nosotros sío compartimos, como por otra parte se puso de manifiesto en el último Pleno, donde ya se expuso cuál era la posición del Gobierno de Extremadura.

Y, en segundo lugar, además, don Vicente, usted debe saber que la Comisión Mixta dura cinco minutos, si la Comisión Mixta dura cinco minutos, cuando ya las ponencias técnicas están de acuerdo, entonces se sienta la Comisión Mixta, firma y se va, es decir, que duran cinco minutos. Yo no sé el interés que tiene usted en estar ahí para ir a Madrid solamente para cinco minutos, a pesar de que las carreteras son buenas ya, pero, en fin, no dejan de ser tres horas para allá y tres horas para acá. (intervención ininteligible de algún Diputado) Efectivamente, estamos de acuerdo en esos temas que hemos dicho.

Po: otra par-ir, nosotros estamos tan preocupados como ustedes en que las transferencias que vengan a Extremadura estén bien dotadas. porque la primera experiencia que tuvimos en esta Región fue desastrosa, en el año 84. En el año 84 lo que tuvimos que hacer la Junta de Extremadura de entonces era renegociar las competencias que el Gobierno anterior había hecho, tuvimos que renegociar una a una, porque eran de malas, se habían

negociado tan mal que tuvimos que renegociarlas, y eso está a la vista de cualquiera, se sabe, se conoce, están ahí los datos, si teríamos 2.000 millones de pesetas de presupuesto en el año 84, entonces, tuvimos que renegociar. Visto eso, ya no hemos querido que vuelva a ocurrir nada más. Entonces, lo que usted ha dicho de que no se trata de que vengan competencias sino de que vengan bien dotadas, a mí me suena muchísimo, y a sus Señorías también, lo he dicho doscientas veces en esa tribuna. Ante la presión de ustedes de que tenemos que tener competencias, yo siempre he dicho que la competencia es importante siempre que venga bien dotada. Entonces, no estoy absolutamente preocupado en cumplir el pacto autonómico, lo que estoy es preocupado en que ese cumplimiento del pacto autonómico no me lleve por los derroteros de tener que aceptar competencias que no me interesan, y por eso estamos poniendo freno donde lo tenemos que poner. Ahora, ¿usted quiere que se cumpla el pacto autonómico? mañana firmarnos en la Comisión Mixta, mañana, porque están dispuestos, los ministros están deseando, los ministros quieren dar lo mínimo posible y nosotros queremos lo máximo posible. ¿Que usted quiere que cumplamos el pacto autonómico? mañana firmamos. Pero para mí es más importante antes que cumplir el pacto autonómico, que las transferencias que vengan, vengan bien dotadas, y en eso estamos discutiendo. Tiene usted una confusión sobre el coste efectivo. El coste efectivo es para el primer año en el que se negocia la competencia, al año siguiente ya no es coste efectivo, al año siguiente ya es financiación autonómica normal y corriente. Entonces, ha hecho usted ahí una disquisición sobre los costes efectivos que no se corresponde con la realidad.

Y, en tercer lugar, usted ha estado informado todo lo que ha querido de este proceso, todo lo que ha querido. Es verdad que a la primera reunión usted no fue, aunque dice que usted ha ido siempre, a la primera reunión que convocó el Vicepresidente, usted no fue, Izquierda Unida tampoco fue y sólo se presentó el CDS y el Partido Socialista Obrero Español. A la segunda fue usted, se le ha dado toda la documentación, ha comparecido el

Vicepresidente aquí donde estamos, ha comparecido en la Comisión, le ha dado la documentación, como usted no fue, no se le ha vuelto a citar nunca más a una reunión, pero se le ha dicho que estamos dispuestos a darle toda la documentación. Ésta es la situación, el pacto autonómico se cumplirá o no se cumplirá, yo no lo sé. Por ejemplo, en Cámaras Agrarias estoy seguro de que no se va a cumplir, que no se va a cumplir porque nos va a costar un disparate de dinero. Bueno, se va a firmar y vamos a intentar conseguir...; ¿pero sabe usted lo que pasa? que los funcionarios que trabajan en las Cámaras Agrarias tienen un sueldo bastante inferior al sueldo que tienen los funcionarios de la Junta de Extremadura, y si yo acepto la competencia a precio de coste, resulta que me cuesta el año que viene 240 millones de pesetas. Entonces, yo he firmado con mi Gobierno que nos dé las competencias, pero no a cualquier precio, si podemos tener las Cámaras Agrarias, las tendremos, y si no, habrá que seguir presionando y después dice usted arriba, pues sus Diputados, sus Senadores, tienen ustedes Senadores brillantísimos en esta Región, que hagan una preguntita allí arriba, que le aprieten al Gobierno, le digan: oiga, a ver si afloja usted la pasta, hombre, que aquellos señores de Extremadura quieren firmar pero que no firman. Entonces, algunos Senadores de los que ustedes tienen, pues que haga algo, hombre, que haga algo por la Región, y que se pasen por allí y le aprieten al Ministro, que yo le voy a felicitar, le mandaré una carta de felicitación. Esta es la situación, yo creo que antes de que termine la Legislatura habremos casi finalizado el proceso en aquellos aspectos donde estemos de acuerdo, y en aquellos aspectos donde no estemos de acuerdo les diremos a los extremeños: no hemos podido firmar, pero es que el precio que nos pedían era caro. Así de sencillo.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

Se levanta la sesión

